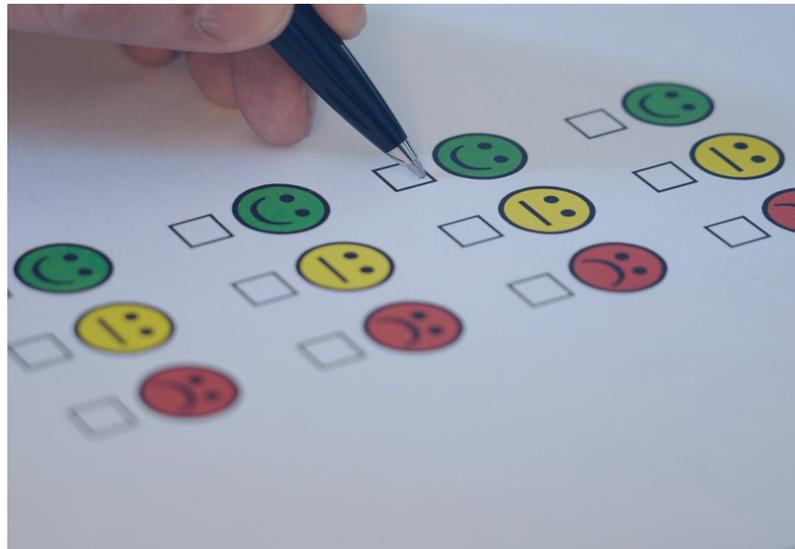


EVALUACIÓN I PLAN JOVEN 2021-24



INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN.....	4
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACCIONES	4
4. RECURSOS HUMANOS	8
5. CRONOGRAMA	9
6. EVALUACIÓN GENERAL . ANÁLISIS RESULTADOS	13
6.1. CONTEXTUALIZANDO	
6.2. CRITERIOS	
6.3. OBJETIVOS ALCANZADOS	
6.4. NIVEL IMPLEMENTACIÓN	
6.5. DESVIACIÓN DEL PLAN	
6.6. INICIATIVA JUVENIL	
6.7. MEDIOS DE DIFUSIÓN	
6.8. PERSONAS JÓVENES PARTICIPANTES SEGÚN EDAD	
6.9 PERSONAS JÓVENES PARTICIPANTES SEGÚN SEXO	
6.10. COORDINACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS	
7. EVALUACIÓN ESPECÍFICA ACCIONES.....	21
7.1. CONSIDERACIONES PREVIAS	
7.2. ANÁLISIS DESARROLLO DE LAS ACCIONES	
8. CONCLUSIONES	43
9. ÍNDICE GRÁFICOS	44
10. ANEXO	46

1. INTRODUCCIÓN

El I Plan Joven se crea con el fin de responder a las demandas y necesidades de las personas jóvenes del municipio y cumpliendo los principios de integridad, transversalidad, proximidad, universalidad e igualdad.

Integridad: El plan joven se ha implementado teniendo en cuenta la generalidad y totalidad de aspectos que conforman la vida de las personas jóvenes.

Transversalidad: Necesariamente para la implementación de muchas de las acciones se ha contado con la coordinación y cooperación de otras áreas municipales.

Proximidad: Las acciones han sido programadas y puestas en marcha a través de la comunicación directa con las personas jóvenes, a través de los distintos canales de juventud, redes sociales y web, interviniendo directamente en los institutos a través de los corresponsales juveniles o en intervenciones directas de la dinamizadora en la sala jove.

Universalidad e igualdad: Todas las Acciones van destinadas a todas las personas jóvenes, sin distinción de su orientación sexual y se ha intentado cuidar el lenguaje, para que sea igualitario.

Al no existir un Plan Joven anterior, no existe una referencia desde la que iniciar su desarrollo, y es uno de los motivos por los que se han detectado muchas mejoras durante la evaluación y que se detallan al final de la misma.

Las líneas estratégicas marcadas en el I Plan Joven han sido 6 intentando abarcar todos los ámbitos que intervienen en la vida de las personas jóvenes.

De acuerdo con lo establecido en el I Plan de Juventud 2021-24, en este documento se presenta una síntesis de los resultados obtenidos en el proceso de seguimiento y evaluación llevado a cabo durante los años de implementación del Plan .

2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN:

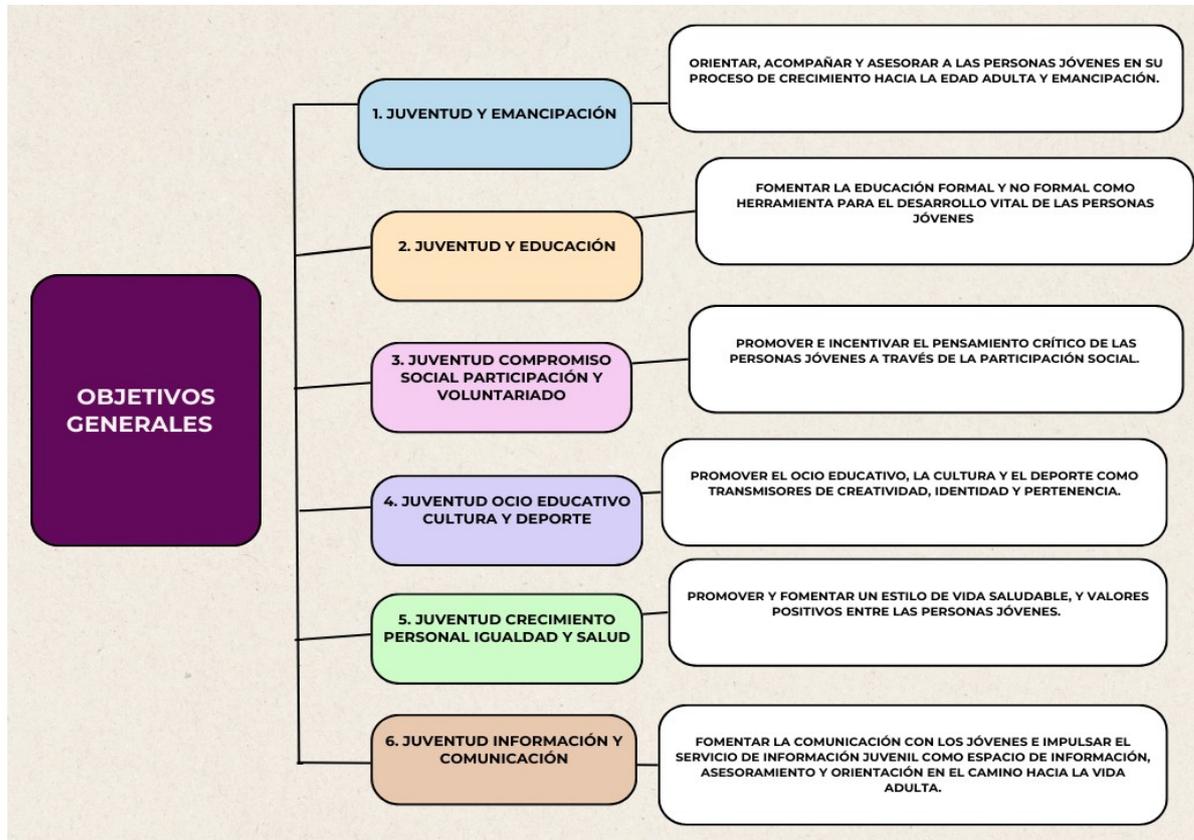


Gráfico 1. Líneas estratégicas y Objetivos Generales I Plan Joven

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACCIONES :

- LÍNEA ESTRATÉGICA 1: JUVENTUD Y EMANCIPACIÓN.

OBJETIVO 1. Asesorar a las personas jóvenes en el mundo laboral con la intención de mejorar su empleabilidad.

1. Elaborar una guía de recursos municipales de empleo.
2. Crear una asesoría laboral joven
3. Realizar talleres de búsqueda efectiva de empleo a través de la Red.
4. Taller: Mi perfil, mi candidatura .
5. Guía sobre Oposiciones, y el acceso al empleo público.

OBJETIVO 2. Fomentar la formación para el empleo de personas jóvenes en etapas de vulnerabilidad

6. Cursos de Informática e internet adaptados a las necesidades de las personas jóvenes vulnerables.
7. Taller como hacer mi currículum y carta de presentación

OBJETIVO 3. Aumentar la información sobre vivienda e independencia de las personas jóvenes

8. Crear en el web de elcampellojove un espacio específico sobre vivienda: Alquiler, subvenciones, ayudas, etc.

9. Taller, Me independizo: economía casera, facturas, contratar servicios, comunidad de vecinos: derechos y deberes.

- LÍNEA ESTRATÉGICA 2: JUVENTUD Y EDUCACIÓN

OBJETIVO 1. Orientar, asesorar e impulsar herramientas para apoyar a las personas jóvenes en su proceso educativo.

10. Coordinación Absentismo - Juventud para la detección de casos de absentismo escolar

11. Programa atención psicológica/pedagógica a personas jóvenes descolgados del sistema educativo. (Avan't)

12. Gestión Solicitudes de las Ayudas al Transporte estudios post obligatorios fuera del municipio.

13. Ayudas al Transporte estudios post obligatorios fuera del municipio.

OBJETIVO 2. Impulsar la creación de formación profesional básica en el municipio

14. Informe necesidades formativas de FP en el Municipio

OBJETIVO 3. Crear salas para fomentar y facilitar el tiempo de estudio

15. Crear salas nocturnas de estudio durante los períodos de exámenes.

OBJETIVO 4 : Fomentar la formación continua para la mejora de las capacidades personales y profesionales

16. Curso de Monitor de Actividades de Tiempo Libre.

- LINEA ESTRATÉGICA 3: JUVENTUD Y COMPROMISO SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y VOLUNTARIADO

OBJETIVO 1. Incentivar la participación social de las personas jóvenes.

17. Crear el Foro joven cultural

18. Crear el Foro joven deportes

19. Crear el Foro joven educación/ empleo

20. Crear el Foro joven Ocio educativo y Fiestas

21. Actualizar la normativa municipal vigente sobre el Consejo de la Juventud, adecuándola a la Ley 15/2017 de políticas integrales de juventud.

OBJETIVO 2. Incentivar la participación social en voluntariado de las personas jóvenes

22. Crear la figura de la persona Joven voluntaria.

23. Crear un apartado específico de información sobre voluntariado.

OBJETIVO 3. Consolidar el programa de becas corresponsal juvenil

24. Convocar anualmente la beca corresponsal juvenil, adaptando los trámites al curso escolar.

25. Incrementar el Programa Beca Corresponsal Juvenil incluyendo al Instituto de ESO Salesianos.

26. Elaborar un video promocional sobre las tareas del corresponsal juvenil
27. Elaborar una guía asociacionismo juvenil con orientaciones generales y beneficios del asociacionismo.
28. Crear un apartado específico de información sobre asociacionismo juvenil.
29. Crear el día del Asociacionismo conjuntamente con Participación ciudadana.
30. Crear una línea de subvenciones a asociaciones locales para proyectos que promuevan el ocio educativo y/o la educación en la participación en las personas jóvenes.

- LÍNEA ESTRATÉGICA 4: JUVENTUD Y OCIO EDUCATIVO, CULTURA Y DEPORTE

OBJETIVO 1. Promocionar programas y actividades de ocio educativo.

31. Contratación de un servicio de monitor de actividades de tiempo libre, para atender la sala joven los viernes y sábados por la tarde.
32. Programa trimestral de actividades de Ocio educativo de la Sala Joven
33. Realizar jornadas de actividades de videojuegos , talleres y torneos.
34. Realizar una vez al trimestre una actividad de deporte activo en la naturaleza: excursionismo, deporte aventura, senderismo, escalada, etc.
35. Realizar una excursión anual de tipo cultural, feria o acontecimiento de interés para los jóvenes (Feria del cómic, circuito de motos, etc)

OBJETIVO 2. Promoción de la creatividad cultural de los jóvenes.

36. Convocar anualmente el concurso de Literatura Joven .
37. Concurso y/o exhibición de música joven local
38. Talleres “arte urbano”

OBJETIVO 3. Promoción del ocio educativo deportivo.

39. Talleres náuticos durante los meses de verano.
40. Centralizar la información sobre actividades deportivas en verano.

- LÍNEA ESTRATÉGICA 5: JUVENTUD , CRECIMIENTO PERSONAL, IGUALDAD Y SALUD

OBJETIVO 1. Fomentar los valores de solidaridad, empatía , resiliencia y la mentalidad positiva entre los jóvenes

41. Crear Asesoría de orientación y Psicoafectiva para jóvenes
42. Taller mi potencial. Creando optimismo y pensamiento positivo. Conferencia motivacional Pedro García Aguado para alumnado de 4º y 1º Bach. Viaje de aprendizaje

OBJETIVO 2. Promover acciones formativas hacia una sexualidad sana.

43. Taller Educación sexual . “ El porno te engaña”. Talleres de educación digital y uso pornografía para alumnado de 3º y 4º de la ESO
44. Taller nuevas masculinidades: Mi rol, lo decido yo
45. Campaña de información, sensibilización sobre diferentes identidades sexuales. Guía de información y recursos para personas del colectivo LGTBI.

OBJETIVO 3. Promover un uso responsable de las redes sociales e internet.

46. Taller. ¿Puedo vivir sin redes sociales ?
47. Taller prevención ciberbullying.

- LÍNEA ESTRATÉGICA 6: JUVENTUD, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

OBJETIVO 1. Ampliar los medios técnicos, personales y organizativos del sij (servicio de información juvenil)

- 48. Dotar de un/a informador/a al Servicio de Información Juvenil
- 49. Reformar y dotar de medios técnicos al SIJ

OBJETIVO 2. Protocolo toma de datos sobre el uso de las personas jóvenes de servicios municipales, recogida de propuestas, sugerencia y necesidades.

- 50. Protocolo recogida de datos, usuarios, servicios y actividades.
- 51. Protocolo de actuación para la recogida de datos, usuarios, servicios y actividades de otros departamentos.

- ACCIONES REALIZADAS NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN JOVEN:

- LÍNEA ESTRATÉGICA 1: JUVENTUD Y EMANCIPACIÓN.

- 52. JOOP (Jove Oportunitat) Programa impulsado por el IVAJ en colaboración con el Ayuntamiento de El Campello

- LÍNEA ESTRATÉGICA 6: JUVENTUD, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- 53. Normas Tarjeta SIJ

- LÍNEA ESTRATÉGICA 5: JUVENTUD, CRECIMIENTO PERSONAL, IGUALDAD Y SALUD

- 54. Talleres prevención violencia de Género
- 55. Charla prevención Marina Marroquí "Eso no es amor"
- 56. Conferencia Pedro García Aguado para padres de jóvenes adolescentes: El reto de educar hoy.

- LÍNEA ESTRATÉGICA 4: JUVENTUD Y OCIO EDUCATIVO, CULTURA Y DEPORTE

- 57. Semana Otaku El Campello - Cultura Japonesa
- 58. Adquisición equipamiento de mejora Sala Joven
- 59. Taller de drones
- 60. Taller de Skate
- 61. Talleres de cocina saludable
- 62. Taller Informática (edición video en RRSS)
- 63. Curso Inteligencia Artificial IA

4. RECURSOS HUMANOS

La Concejalía de Juventud ha experimentado muchas modificaciones en el personal durante la implementación del I Plan Joven por jubilaciones y bajas, lo que ha obligado al personal actual a asumir las funciones de dicho personal.

En la actualidad el departamento cuenta con la TAG, jefa de servicio y dos personas contratadas a través de una subvención nominativa de la Generalitat denominada Xarxa Jove, en octubre de 2024 se incorpora una auxiliar administrativa. El personal de la Xarxa Jove es:

Una dinamizadora juvenil, que realiza las funciones que tienen que ver con la relación directa con las personas jóvenes, la dinamización de espacios como la Sala Jove y la atención a los usuarios/as en el Servicio de Información juvenil.

Una Técnica de Juventud que gestiona y tramita los expedientes de Juventud bajo la supervisión de la Jefa del servicio.

En la actualidad estas dos personas asumen la implementación de las acciones del Plan joven bajo la supervisión de la Jefa de servicio y la Concejalía de Juventud.

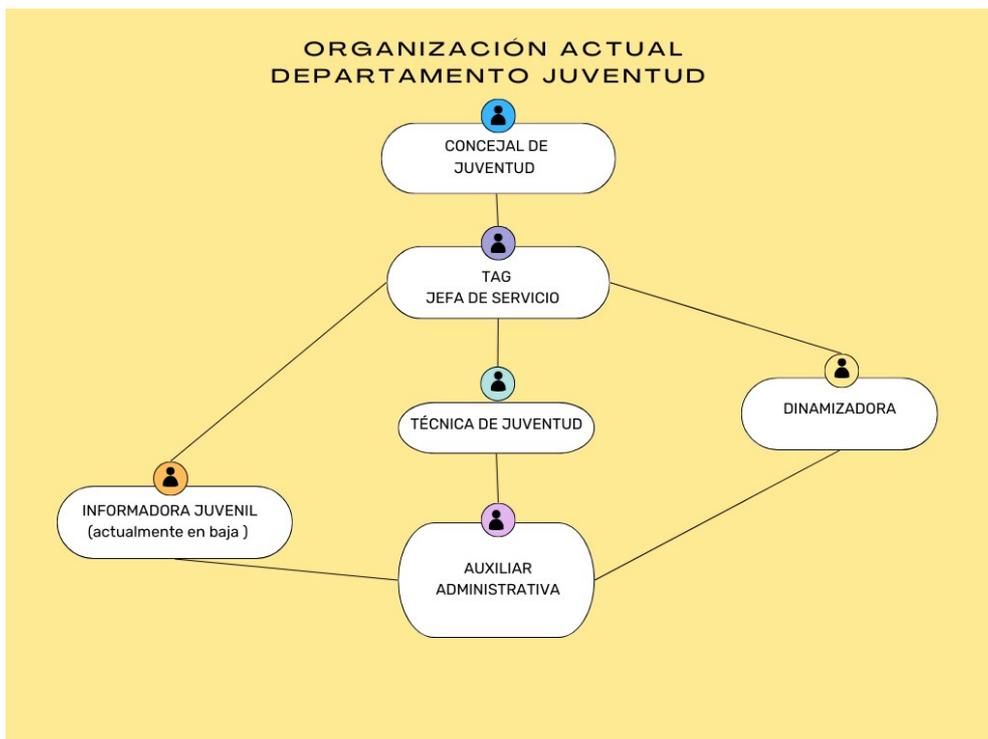


Gráfico 2. Organización Recursos humanos

5. CRONOGRAMA

5.1 Acciones Línea estratégica 1. Juventud y emancipación

LÍNEA ESTRATÉGICA1: JUVENTUD Y EMANCIPACIÓN.	2021	2022	2023	2024
OBJETIVO GENERAL: ORIENTAR, ACOMPAÑAR Y ASESORAR A LAS PERSONAS JÓVENES EN SU PROCESO DE CRECIMIENTO HACIA LA EDAD ADULTA Y EMANCIPACIÓN.				
OBJETIVO 1. ASESORAR A LAS PERSONAS JÓVENES EN EL MUNDO LABORAL CON LA INTENCIÓN DE MEJORAR SU EMPLEABILIDAD.				
1. Elaborar una guía de recursos municipales de empleo.				
2. Crear una asesoría laboral joven				
3. Realizar talleres de búsqueda efectiva de empleo a través de la Red.				
4. Taller: Mi perfil, mi candidatura .				
5. Guía sobre Oposiciones, y el acceso al empleo público.				
OBJETIVO 2. FOMENTAR LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE PERSONAS JÓVENES EN ETAPAS DE VULNERABILIDAD				
6. Cursos de Informática e internet adaptados a las necesidades de las personas jóvenes vulnerables.				
7. Taller como hacer mi currículum y carta de presentación				
OBJETIVO 3. AUMENTAR LA INFORMACIÓN SOBRE VIVIENDA E INDEPENDENCIA DE LAS PERSONAS JÓVENES				
8. Crear en el web de elcampellojove un espacio específico sobre vivienda: Alquiler, subvenciones, ayudas, etc.				
9. Taller, Me independizo: economía casera, facturas, contratar servicios, comunidad de vecinos: derechos y deberes.				

5.2 Acciones Línea estratégica 2. Juventud y emancipación

	2021	2022	2023	2024
LÍNEA ESTRATÉGICA2: JUVENTUD Y EDUCACIÓN				
OBJETIVO 1. ORIENTAR, ASESORAR E IMPULSAR HERRAMIENTAS PARA APOYAR A LAS PERSONAS JÓVENES EN SU PROCESO EDUCATIVO.				
10. Coordinación Absentismo - Juventud para la detección de casos de absentismo escolar				
11. Programa atención psicológica/pedagógica a personas jóvenes descolgados del sistema educativo. (Avan't)				
12. Gestión Solicitudes de las Ayudas al Transporte estudios post obligatorios fuera del municipio.				
13. Ayudas al Transporte estudios post obligatorios fuera del municipio.				
OBJETIVO 2. IMPULSAR LA CREACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA EN EL MUNICIPIO				
14. Informe necesidades formativas de FP en el Municipio				
OBJETIVO 3. CREAR SALAS PARA FOMENTAR Y FACILITAR EL TIEMPO DE ESTUDIO				
15. Crear salas nocturnas de estudio durante los períodos de exámenes.				
OBJETIVO 4 : FOMENTAR LA FORMACIÓN CONTINUA PARA LA MEJORA DE LAS CAPACIDADES PERSONALES Y PROFESIONALES				
16. Curso de Monitor de Actividades de Tiempo Libre.				

5.3 Acciones Línea estratégica 3. Juventud y participación

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: JUVENTUD Y COMPROMISO SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y VOLUNTARIADO	2021	2022	2023	2024
OBJETIVO GENERAL: PROMOVER E INCENTIVAR EL PENSAMIENTO CRÍTICO DE LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.				
OBJETIVO 1. INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS JÓVENES.				
17. Crear el Foro joven cultural				
18. Crear el Foro joven deportes				
19. Crear el Foro joven educación/ empleo				
20. Crear el Foro joven Ocio educativo y Fiestas				
21. Actualizar la normativa municipal vigente sobre el Consejo de la Juventud, adecuándola a la Ley 15/2017 de políticas integrales de juventud.				
OBJETIVO 2. INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN VOLUNTARIADO DE LAS PERSONAS JÓVENES				
22. Crear la figura de la persona Joven voluntaria.				
23. Crear un apartado específico de información sobre voluntariado.				
OBJETIVO 3. CONSOLIDAR EL PROGRAMA DE BECAS CORRESPONSAL JUVENIL				
24. Convocar anualmente la beca corresponsal juvenil, adaptando los trámites al curso escolar.				
25. Incrementar el Programa Beca Corresponsal Juvenil incluyendo al Instituto de ESO Salesianos.				
26. Elaborar un video promocional sobre las tareas del corresponsal juvenil				
27. Elaborar una guía asociacionismo juvenil con orientaciones generales y beneficios del asociacionismo.				
28. Crear un apartado específico de información sobre asociacionismo juvenil.				
29. Crear el día del Asociacionismo conjuntamente con Participación ciudadana.				
30. Crear una línea de subvenciones a asociaciones locales para proyectos que promuevan el ocio educativo y/o la educación en la participación en las personas jóvenes.				

5.4. Acciones Línea estratégica 4. Juventud y ocio educativo

OBJETIVO 1. PROMOCIONAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE OCIO EDUCATIVO.				
31. Contratación de un servicio de monitor de actividades de tiempo libre, para atender la sala joven los viernes y sábados por la tarde.				
32. Programa trimestral de actividades de Ocio educativo de la Sala Joven				
33. Realizar jornadas de actividades de videojuegos, talleres y torneos.				
34. Realizar una vez al trimestre una actividad de deporte activo en la naturaleza: excursionismo, deporte aventura, senderismo, escalada, etc. EXCURSIÓN LASER TAG				
35. Realizar una excursión anual de tipo cultural, feria o acontecimiento de interés para los jóvenes (Feria del cómic, circuito de motos, etc)				
OBJETIVO 2. PROMOCIÓN DE LA CREATIVIDAD CULTURAL DE LOS JÓVENES.				
36. Convocar anualmente el concurso de Literatura Joven.				
37. Concurso y/o exhibición de música joven local				
38. Talleres "arte urbano"				
OBJETIVO 3. PROMOCIÓN DEL OCIO EDUCATIVO DEPORTIVO.				
39. Talleres náuticos durante los meses de verano.				
40. Centralizar la información sobre actividades deportivas en verano.				

5.5. Acciones Línea estratégica 5. Juventud y crecimiento personal ocio educativo e igualdad

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: JUVENTUD , CRECIMIENTO PERSONAL, IGUALDAD Y SALUD	2021	2022	2023	2024
OBJETIVO GENERAL: PROMOVER Y FOMENTAR UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE, Y VALORES POSITIVOS ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES.				
OBJETIVO 1. FOMENTAR LOS VALORES DE SOLIDARIDAD, EMPATÍA , RESILIENCIA Y LA MENTALIDAD POSITIVA ENTRE LOS JÓVENES				
41. Crear Asesoría de orientación y Psicoafectiva para jóvenes				
42. Taller mi potencial. Creando optimismo y pensamiento positivo. Charla motivacional Pedro García Aguado para alumnado de 4ºESO y 1º Bach.: Viaje de aprendizaje .				
OBJETIVO 2. PROMOVER ACCIONES FORMATIVAS HACIA UNA SEXUALIDAD SANA.				
43. Taller Educación sexual . " El porno te engaña". TALLERES EDUCACIÓN DIGITAL Y USO PORNOGRAFÍA				
44. Taller nuevas masculinidades: Mi rol, lo decido yo				
45. Campaña de información, sensibilización sobre diferentes identidades sexuales. Guía de información y recursos para personas del colectivo LGTBI.				
OBJETIVO 3. PROMOVER UN USO RESPONSABLE DE LAS REDES SOCIALES E INTERNET.				
46. Taller. ¿Puedo vivir sin redes sociales ?				
47. Taller prevención cyberbullying.				

5.6. Acciones Línea estratégica 6. Juventud información y comunicación

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: JUVENTUD, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	2021	2022	2023	2024
OBJETIVO GENERAL: FOMENTAR LA COMUNICACIÓN CON LOS JÓVENES E IMPULSAR EL SERVICIO DE INFORMACIÓN JUVENIL COMO ESPACIO DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN EN EL CAMINO HACIA LA VIDA ADULTA.				
OBJETIVO 1. AMPLIAR LOS MEDIOS TÉCNICOS, PERSONALES Y ORGANIZATIVOS DEL SIJ (SERVICIO DE INFORMACIÓN JUVENIL				
48. Dotar de un/a informador/a al Servicio de Información Juvenil				
49. Reformar y dotar de medios técnicos al SIJ				
OBJETIVO 2. PROTOCOLO TOMA DE DATOS SOBRE EL USO DE LAS PERSONAS JÓVENES DE SERVICIOS MUNICIPALES , RECOGIDA DE PROPUESTAS, SUGERENCIA Y NECESIDADES.				
50. Protocolo recogida de datos, usuarios, servicios y actividades.				
51. Protocolo de actuación para la recogida de datos, usuarios, servicios y actividades de otros departamentos.				

5.7. Acciones incorporadas durante la implementación del Plan Joven

LÍNEA ESTRATÉGICA2: JUVENTUD Y EDUCACIÓN	2021	2022	2023	2024
OBJETIVO GENERAL: FOMENTAR LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL COMO HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO VITAL DE LAS PERSONAS JÓVENES				
OBJETIVO 4 : FOMENTAR LA FORMACIÓN CONTINUA PARA LA MEJORA DE LAS CAPACIDADES PERSONALES Y PROFESIONALES				
52. JOOP (Jove Oportunitat) Programa impulsado por el IVAJ en colaboración con el Ayuntamiento de El Campello				

6. JUVENTUD, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	2021	2022	2023	
OBJETIVO GENERAL: FOMENTAR LA COMUNICACIÓN CON LAS PERSONAS JÓVENES E IMPULSAR EL SERVICIO DE INFORMACIÓN JUVENIL COMO ESPACIO DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN EN EL CAMINO HACIA LA VIDA ADULTA.				
OBJETIVO 2. PROTOCOLO DE TOMA DE DATOS SOBRE EL USO DE LAS PERSONAS JÓVENES DE SERVICIOS MUNICIPALES. RECOGIDA DE PROPUESTAS , SUGERENCIAS Y NECESIDADES				
53. Normas Tarjeta SIJ				

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: JUVENTUD Y OCIO EDUCATIVO, CULTURA Y DEPORTE	2021	2022	2023	2024
OBJETIVO GENERAL: PROMOVER EL OCIO EDUCATIVO, LA CULTURA Y EL DEPORTE COMO TRANSMISORES DE CREATIVIDAD, IDENTIDAD Y PERTENENCIA.				
OBJETIVO 1. PROMOCIONAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE OCIO EDUCATIVO.				
57. Semana Otaku El Campello - Cultura Japonesa				
58. Adquisición equipamiento de mejora Sala Joven				
59. Taler de drones				
60. Taller de Skate				
61. Talleres de cocina saludable				
62. Taller Informática (edición video en RRSS)				
63. Curso Inteligencia Artificial				

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: JUVENTUD , CRECIMIENTO PERSONAL, IGUALDAD Y SALUD	2021	2022	2023	2024
OBJETIVO GENERAL: PROMOVER Y FOMENTAR UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE, Y VALORES POSITIVOS ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES.				
OBJETIVO 1. FOMENTAR VALORES DE SOLIDARIDAD , EMPATÍA, RESILIENCIA Y MENTALIDAD POSITIVA.				
54. Talleres prevención violencia de Género				
55. Charla prevención Marina Marroquí "Eso no es amor "				
56. Conferencia para padres Charla Pedro García Aguado : El reto de educar hoy.				

6. EVALUACIÓN GENERAL ANÁLISIS DE RESULTADOS:

6.1. CONTEXTUALIZANDO:

Hay que tener en cuenta a la hora de analizar los resultados obtenidos en la implementación del I Plan Joven varios aspectos importantes:

- Se realiza el diagnóstico y recogida de datos, sobre necesidades e intereses de las personas jóvenes para el I Plan Joven, en 2020 en plena crisis de la covid .
- Se inicia el desarrollo del Plan Joven en 2021, donde las consecuencias económicas y sociales de la crisis de la covid se plasman en la dificultad de la implementación de algunas acciones, por las medidas sanitarias adoptadas.
- La falta de personal necesario en el departamento de juventud para atender el Servicio de información juvenil y las tareas administrativas más básicas, hace que el personal de juventud tenga que multiplicar el esfuerzo para la consecución de las acciones planteadas en el Plan Joven y de aquellas que surgen durante su desarrollo, por iniciativa de la Concejalía o de las personas jóvenes. No obstante se está trabajando, en la actualidad para ampliar el personal del departamento y subsanar esta circunstancia.
- No existe un Plan joven anterior que sirva de punto de partida sobre el que trabajar. Al no existir una experiencia previa que sitúe el contexto para iniciar el Plan, es posible que se haya producido durante la redacción un exceso de optimismo, dando lugar a un plan joven ambicioso, que ha planteado algunas dificultades, tanto en la puesta en marcha como en los tiempos reales necesarios para tramitar algunas acciones.

6. 2. CRITERIOS:

La evaluación cuantitativa del I Plan Joven da cuenta del cumplimiento de los objetivos propuestos, a través de la implementación de las acciones. Se han analizado:

Porcentaje de objetivos alcanzados, porcentaje de objetivos alcanzados, en función de la Línea estratégica, nivel de implementación de las acciones, desviación del Plan Joven, acciones incorporadas, iniciativa juvenil, medios de difusión, personas jóvenes destinatarias y participantes, participantes según sexo, nivel de coordinación con otras áreas municipales.

En la evaluación cualitativa , se analiza los aspectos destacables y circunstancias que se han producido en la implementación de cada una de las acciones y las propuestas de mejora.

6.3. OBJETIVOS ALCANZADOS EN PORCENTAJE:

LÍNEA 1: JUVENTUD Y EMANCIPACIÓN

Objetivo 1. Asesorar a las personas jóvenes en el mundo laboral con la intención de mejorar su empleabilidad.	33%
Objetivo 2. Fomentar la formación para el empleo de personas jóvenes en etapas de vulnerabilidad	0%
Objetivo 3. Aumentar la información sobre vivienda de las personas jóvenes	50%

LÍNEA 2: JUVENTUD Y EDUCACIÓN

Objetivo1. Orientar, asesorar e impulsar herramientas para apoyar a las personas jóvenes en su proceso educativo.	100%
Objetivo 2. Impulsar la creación de FP en el municipio	100%
Objetivo 3. Crear salas para fomentar y facilitar el tiempo de estudio.	0%
Objetivo 4. Fomentar la formación continua para la mejora de las capacidades personales y profesionales.	100%

LÍNEA 3: JUVENTUD Y COMPROMISO SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y VOLUNTARIADO

Objetivo 1. Incentivar la participación social de las personas jóvenes	100%
Objetivo 2. Incentivar la participación social en voluntariado de las personas jóvenes	0%
Objetivo 3. Consolidar el programa de becas corresponsal juvenil .	100%
Objetivo 4. Promover el asociacionismo juvenil en el municipio.	75%

LÍNEA 4: JUVENTUD Y OCIO EDUCATIVO, CULTURA Y DEPORTE

Objetivo 1. Promocionar programas y actividades de ocio educativo.	100%
Objetivo 2. Promoción de la creatividad cultural de las personas jóvenes.	66%
Objetivo 3. Promoción del Ocio educativo deportivo.	100%

LÍNEA 5: JUVENTUD , CRECIMIENTO PERSONAL, IGUALDAD Y SALUD

Objetivo 1. Fomentar valores de solidaridad , empatía, resiliencia y mentalidad positiva.	100%
Objetivo 2. Promover acciones formativas hacia una sexualidad sana.	33%
Objetivo 3. Promover un uso responsable de las redes sociales e Internet.	0%

LÍNEA 6: JUVENTUD, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Objetivo 1. Ampliar los medios técnicos, personales y organizativos del SIJ (Servicio de Información Juvenil)	0%
Objetivo 2. Protocolo de toma de datos sobre el uso de las personas jóvenes de servicios municipales. Recogida de propuestas , sugerencias y necesidades	33%

Tabla 3. Objetivos alcanzados en porcentajes

Se ha analizado los objetivos alcanzados en cada línea estratégica atendiendo a las acciones realizadas .



Gráfico 4. Objetivos alcanzados por líneas estratégicas.

Se puede observar que la línea estratégica 1 y 6 son las que menor porcentaje de objetivos han conseguido. El resto de líneas estratégicas han conseguido una media del 75% de los objetivos previstos, a través de las acciones planteadas.

6.4. NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN

A pesar de las dificultades coyunturales existentes en la puesta en marcha del I Plan joven expuestas anteriormente, se han podido finalizar un 60% de las acciones programadas, mientras que un 16% se han iniciado o continúan desarrollándose en la actualidad.

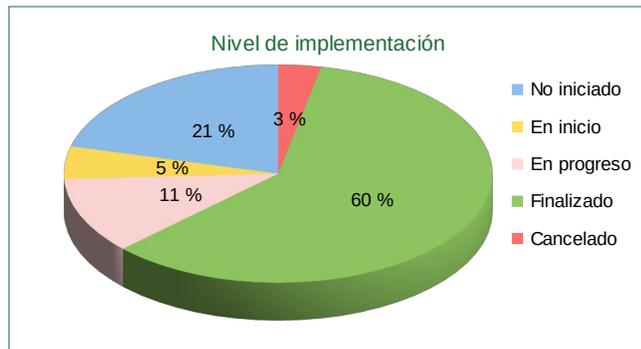


Gráfico 5. Nivel de implementación de las acciones

6.5. DESVIACIÓN DEL PLAN : ACCIONES INCORPORADAS DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN

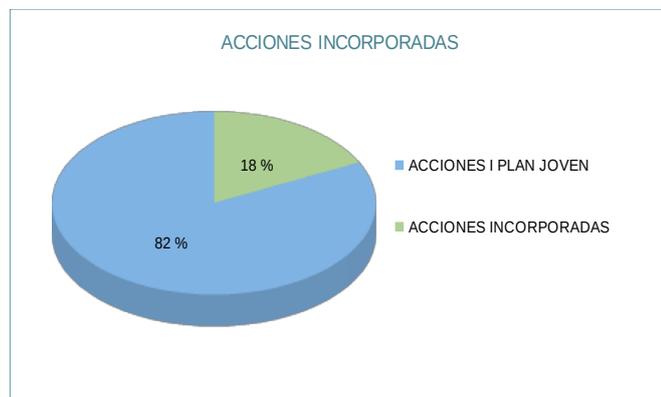


Gráfico 6. Acciones incorporadas en el proceso.

La revisión anual del Plan Joven junto con las aportaciones de las personas jóvenes y de la Concejalía de Juventud durante su desarrollo, hace que el Plan Joven esté vivo y dinámico, adaptándose a la realidad cambiante, para dar cabida a otras propuestas surgidas, de la evolución de las necesidades o modernización y actualización de actividades.

Del total de las acciones puestas en marcha, un 82% son inicialmente programadas en el Plan Inicial, siendo un 18% del total las que se incorporan durante los tres años de implementación del Plan.

6.6. INICIATIVA JUVENIL

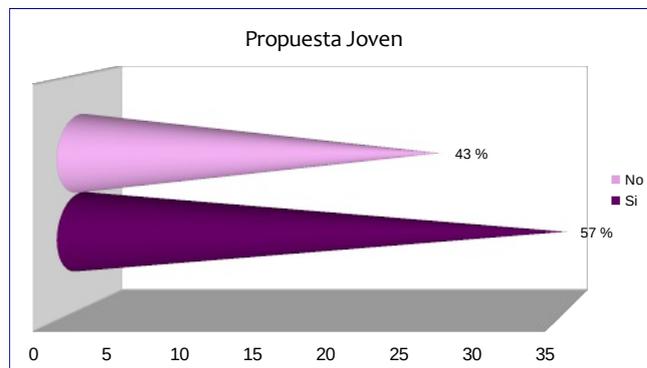


Gráfico 7. Acciones de iniciativa juvenil.

Más de la mitad de las acciones planteadas en el I Plan joven, surgen de las iniciativas de las personas jóvenes, recopiladas a través de varios medios:

El principal medio para recoger las demandas e intereses de las personas jóvenes fue a través de las encuestas, para diseñar el diagnóstico del Plan joven, realizadas en los institutos, a través de la web de juventud, a través de las asociaciones juveniles, y de los corresponsales juveniles.

Los resultados de dichas encuestas se presentaron en los foros jóvenes, donde se concretaron la mayoría de las acciones planteadas y se incorporaron nuevas.

6.7. MEDIOS DE DIFUSIÓN

El medio de difusión mayoritario de las actividades y acciones del Plan Joven ha sido a través de Redes sociales y páginas web.

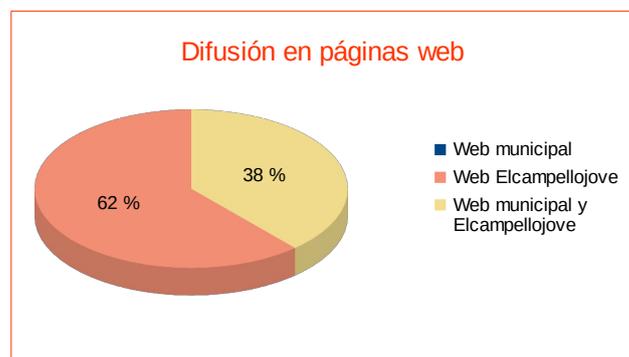


Gráfico 8. Medios de difusión: Páginas web.

El 100% de las acciones realizadas se han publicado en alguna web municipal. El 62% se ha publicado sólo en la web de de juventud y el 38% restante se ha publicado tanto en la página web de juventud como en la página web del Ayuntamiento.

Todas las acciones realizadas se han publicitado a través de las redes sociales de juventud: Instagram, Facebook y la lista de difusión de whatsapp.

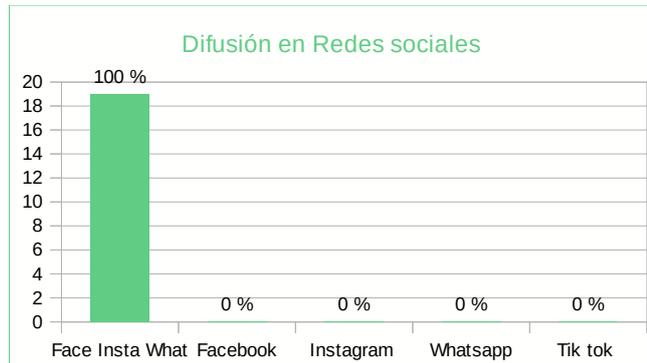


Gráfico 9. Medios de difusión: Redes sociales.

No se ha podido incorporar en la difusión de las acciones, una de las redes sociales más utilizadas por los jóvenes , junto con whatsapp e Instagram , hablamos de Tik tok . Esto se debe a que es un red social donde la creación de contenidos es en formato video , lo que implica más tiempo y dedicación que a la creación de contenido en texto e imagen de otras redes sociales.

6.8.PERSONAS JÓVENES PARTICIPANTES SEGÚN EDAD :

Las acciones del Plan joven van destinadas a personas jóvenes de la edad de 12 a 30 años, población destinataria conforme a la Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de políticas integrales de juventud, lo que implica un amplio arco de edad.

El análisis de la edad de las personas jóvenes que han realizado actividades, vemos que un abrumador 80% tienen entre 12 y 18 años.

Es decir , tanto las actividades programadas para jóvenes de 12 a 18 años como las programadas para jóvenes hasta de 30 años, son ocupadas mayoritariamente por personas de 12 a 18 años.

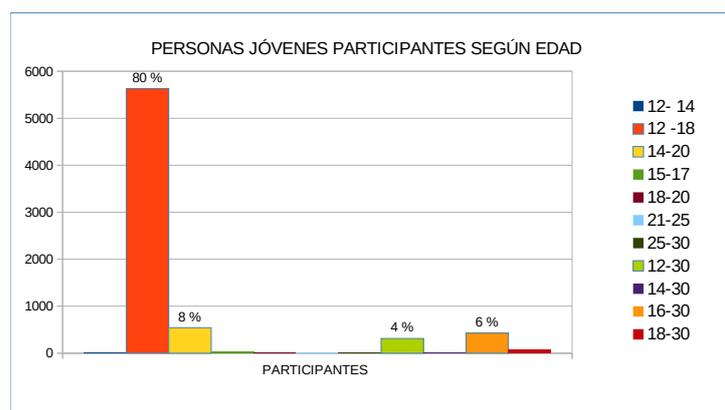


Gráfico 10. Edad personas jóvenes participantes.

Esto nos lleva a deducir que las acciones propuestas, han resultado más interesantes y hemos llegado mejor a las personas más jóvenes (12 a 18) mientras que hemos realizado actividades y acciones menos interesantes, para jóvenes más mayores (18 a 30). Cabe plantearse por tanto programar en el nuevo plan de juventud, más acciones acordes a los intereses de este sector de población de más edad.

6.9. PERSONAS JÓVENES PARTICIPANTES SEGÚN EL SEXO:

Las personas jóvenes de sexo masculino participan más numerosamente en las actividades programadas que las de sexo femenino.



Gráfico 11. Sexo de personas jóvenes participantes.

Muy superior el 68% de participantes chicos, frente al 32% participantes chicas, por lo que hay que tener en cuenta este dato para intentar acercarse más a los intereses de las personas jóvenes féminas, y conseguir llegar a todas las personas jóvenes por igual.

6.10. COORDINACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS:

Se ha iniciado una línea de trabajo de coordinación de Juventud con otros departamentos, lo que proporciona la posibilidad de realizar las acciones con una mejor planificación y eficacia, gracias a la experiencia del personal técnico municipal de otras áreas.

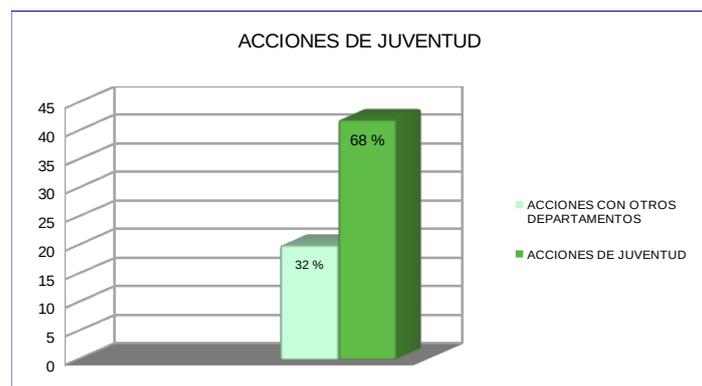


Gráfico 12. Coordinación con otros departamentos, porcentaje.

Un 32% de las acciones puestas en marcha han sido con la colaboración en mayor o menor grado de otro departamento.

La coordinación con otros departamentos tiene su base en buscar sinergias entre los agentes implicados en el desarrollo personal y social de las personas jóvenes del municipio, facilitando una perspectiva transversal, que es la manera natural de trabajar con personas jóvenes, cuyos intereses y necesidades son muy diversos.

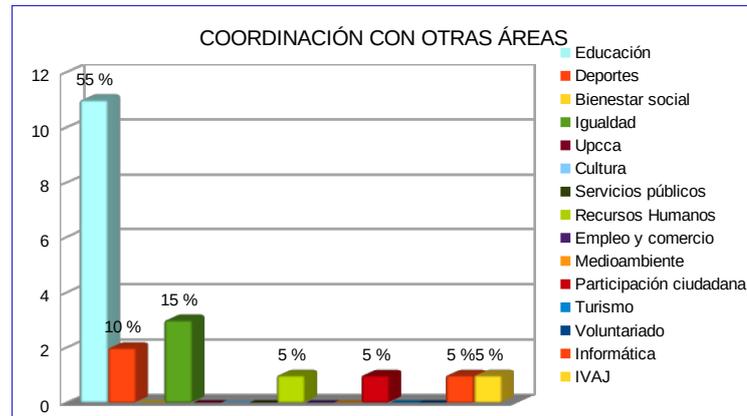


Gráfico 13. Departamentos con los que ha habido coordinación.

Ha habido coordinaciones puntuales con casi todas las áreas municipales para solicitar colaboración en la aportación de medios técnicos, de promoción y difusión de las actividades para el desarrollo de las actividades.

Ha habido una coordinación metodológica, en la programación de acciones y programas con los departamentos de educación, el 55%, departamento de igualdad (15%) y departamento de deportes (10%).

7. EVALUACIÓN ESPECÍFICA ACCIONES

7.1. CONSIDERACIONES PREVIAS

Las acciones programadas en el I Plan Joven de El Campello, como se indica en el punto 6.4. se han implementado de forma desigual, aunque se han podido desarrollar y finalizar un 60% de las acciones programadas, un 11% están desarrollándose en el momento de redactar esta evaluación y un 5% se han iniciado.

Como se indica en el apartado contextualizando el I Plan Joven se redacta con un exceso de optimismo, dando lugar a un plan joven demasiado ambicioso, que ha planteado algunas dificultades, en lo referente a los tiempos para tramitar e implementar algunas acciones.

7.2. ANÁLISIS DESARROLLO DE LAS ACCIONES

LÍNEA ESTRATÉGICA1: JUVENTUD Y EMANCIPACIÓN.

1. Elaborar una guía de recursos municipales de empleo.
4. Taller: Mi perfil, mi candidatura
5. Guía sobre Oposiciones, y el acceso al empleo público.
6. Cursos de Informática e internet adaptados a las necesidades de las personas jóvenes vulnerables.
7. Taller como hacer mi currículum y carta de presentación

No se han iniciado

Propuesta de mejora:

Crear una bolsa de informador/a juvenil para poder cubrir las bajas laborales y otras circunstancias que se producen en el normal desarrollo del trabajo del departamento.

Mantener actualizada la página web de juventud con los recursos de empleo, supone de un trabajo de recopilación, elaboración y comprobación de la información, que necesita de un tiempo diario y continuo .

Estas tareas son las propias de un informador juvenil. El departamento no cuenta en este momento con este perfil profesional, por diversos motivos (baja laboral, mejora de empleo de la informadora ..) por lo que estas tareas las está asumiendo la dinamizadora Juvenil, en colaboración con la técnica de juventud, lo que supone una carga de trabajo extra, y una dispersión en las funciones y tareas de cada puesto. No obstante se está coordinando con el departamento de Recursos Humanos, la solución a la mayor brevedad posible.

2. Crear una asesoría laboral joven.

Se realizó una reunión de coordinación con el personal técnico y la Concejalía de empleo y no se consideró necesaria una asesoría específica para personas jóvenes, ya que la asesoría está atendida por personal especializado para todas las edades, incluidas las personas jóvenes.

El departamento de empleo considera que es suficiente y funciona correctamente. Por lo que se descarta implementar dicha acción.

Propuesta de mejora:

Crear la jornada del empleo para jóvenes. Atendiendo al criterio del departamento de empleo , y manteniendo el servicio tal como se presta en la actualidad , si que sería una mejora dedicar un día al

mes a realizar talleres y atención personalizada a las personas jóvenes , ya que en muchos casos necesitan de una orientación más acompañada de formación, por su falta de experiencia.

Por ejemplo día del empleo joven con formación específica en búsqueda de empleo efectiva, tipos y elaboración de tu CV, oposiciones, nuevas tendencias empresariales en selección de personal , etc...

3. Realizar talleres de búsqueda efectiva de empleo a través de la Red.

No se ha iniciado en 2024, se implementó en enero de 2025.

8. Crear en al web de elcampellojove un espacio específico sobre vivienda: Alquiler, subvenciones, ayudas,etc.

No se ha creado el espacio en la web , ya que en 2024 no se han convocado los bonos alquiler joven de la Generalitat y el Ayuntamiento no dispone de ayudas o subvenciones, pero se informa a las personas jóvenes , dándole mucha difusión en la RRSS y la página web a las campañas sobre ayudas que publica la Consellería, ya que la problemática del alquiler de la vivienda está afectando gravemente a la capacidad de independizarse de las personas jóvenes.

Propuesta de mejora:

Crear una bolsa de información de viviendas de alquiler para facilitar el acceso de las personas jóvenes del municipio a la información de vivienda disponible, en especial para las personas que llegan al municipio.

9.Taller, Me independizo: economía casera, facturas, contratar servicios, comunidad de vecinos: derechos y deberes.

Este taller, por falta de presupuesto en 2024 no se ha realizado y se ha programado para 2025

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. JUVENTUD Y EDUCACIÓN.

10. Coordinación Absentismo – Juventud para la detección de casos de absentismo escolar.

Existe una coordinación continuada con el departamento de Educación para detectar casos de absentismo desde Juventud . Esta colaboración permite implementar el programa del IVAJ , Jove Oportunitat JOOP en el municipio de El Campello. Beneficiándose cada año personas jóvenes que necesitan orientación para volver al sistema educativo.

52. JOOP (Jove Oportunitat) Programa gestionado por el IVAJ (Instituto Valenciano de la Juventud) en el que colabora de forma exitosa el Ayuntamiento de El Campello.

Se trata de un programa para motivar y orientar a jóvenes de entre 16 y 21 años que han abandonado los estudios. Su objetivo es conseguir que jóvenes que ni estudian ni trabajan se activen y quieran construir su propio proyecto de vida, a través de una intervención que trabaje sobre su motivación, refuerce su autoestima y les ayude a construir ese proyecto.

La herramienta pedagógica utilizada es el coaching actitudinal, en grupos de hasta 15 participantes. Se les proporciona orientación sobre las diferentes familias profesionales de la FP, desde un enfoque práctico, visitando empresas, donde les mostrarán el trabajo real al que lleva cada titulación y puedan descubrir su vocación.

En la actualidad es un programa referente en los institutos del municipio y aplaudido por los orientadores, al que derivan a las personas jóvenes estudiantes desmotivadas.

Este programa se realiza en El Campello en 2016 por primera vez, siendo uno de los programas más importantes sobre orientación educativa y personal para jóvenes que se desarrollan en el municipio con la colaboración del departamento de Educación y los Institutos del municipio.

Se solicita anualmente al IVAJ quien concede su implementación en los municipios que haya colaborado activamente para el buen funcionamiento del programa.

Al Ayuntamiento de El Campello, ha realizado el Programa JOOP en el municipio desde 2016, siempre que se ha solicitado, con muy buenos resultados.

Propuesta de mejora:

Ampliar el acompañamiento de las personas jóvenes durante todo el proceso, no sólo hasta finalizar el programa, sino hasta su efectiva incorporación a la formación reglada o al mundo laboral, ya que los cinco meses y dos tutorías puntuales del JOOP, quedan cortos para alcanzar la inserción de todas las personas jóvenes, en concreto aquellas con dificultades socio familiares especiales.

Por este motivo detectada esta necesidad se planteó en 2020 la acción Actívate, con presupuesto municipal:

11. Programa atención psicológica/pedagógica a personas jóvenes descolgados del sistema educativo. (Actívate)

Este programa se inició porque las personas jóvenes que realizaron el programa JOOP en 2020 al finalizar, se sintieron desamparados y con necesidad de continuar con la profesional que les servía de guía y acompañamiento para intentar orientar de nuevo su formación o vida laboral, según los casos, especialmente en las circunstancias complicadas tras la crisis del covid.

Propuesta de mejora:

Implementar el programa Actívate, con medios propios, tras la finalización del programa del IVAJ, Jove Oportunitat JOOP, para complementar las necesidades de acompañamiento y orientación a las personas jóvenes, con más dificultades por su situación social o personal hasta que se incorporen todos de forma eficaz al sistema educativo o mundo laboral.

12. Gestión Solicitudes de las Ayudas al Transporte estudios post obligatorios fuera del municipio. Se inició la tramitación de un pliego para la contratación de una gestoría que ya ha finalizado y se ejecutó hasta enero de 2023.

13. Ayudas al Transporte estudios post obligatorios fuera del municipio. Se inició la tramitación de un pliego para la contratación de la empresa de transporte que gestiona el transporte metropolitano de Alicante que ya ha finalizado y se ejecutó hasta enero de 2023.

Durante 2023 y 2024 la Generalitat valenciana a subvencionado la gratuidad en los transportes públicos para las personas jóvenes por lo que al quedar cubierta esta necesidad por una administración superior, las ayudas al transporte para jóvenes que estudian postobligatorio municipales, se han cancelado.

La generalitat ha anunciado que amplía la gratuidad del transporte público para personas jóvenes y la bonificación del 50% de los bonos transporte hasta julio de 2025.

14. Informe necesidades formativas de FP en el Municipio. Esta acción del departamento de Educación con la colaboración de Juventud, ha finalizado con la entrega del informe elaborado por un empresa especializada.

15. Crear salas nocturnas de estudio durante los períodos de exámenes.

El coste del personal de conserjería para la realización de esta acción es muy elevado. Se realizó una prueba piloto en 2022 y la asistencia no fue muy numerosa, aunque como por el elevado el coste no pudo asumir la continuidad, no podemos evaluar a medio plazo si la asistencia hubiese mejorado.

Solicitado al departamento de Recursos Humanos de nuevo la posibilidad de la puesta en marcha de este servicio, ya hemos recibido respuesta de que no es viable económicamente en la actualidad.

Propuesta de mejora:

Existe una gran demanda de espacios de estudio concentrada en muy poco tiempo, por lo que habría que plantear buscar espacios destinados a otros usos para que se conviertan en espacios multifuncionales que temporalmente sean de estudio, hasta que se habiliten espacios nuevos en edificios previstos de nueva construcción.

16. Curso de Monitor de Actividades de Tiempo Libre. Este curso es muy demandado por las personas jóvenes porque capacita para trabajar en campamentos y actividades de ocio educativo infantil y juvenil en general.

La valoración del curso por parte del alumnado ha sido muy positiva en general, con respecto en los aspectos generales, y en relación a la utilidad del curso.

(Siendo 1 muy malo y 5 muy bueno)

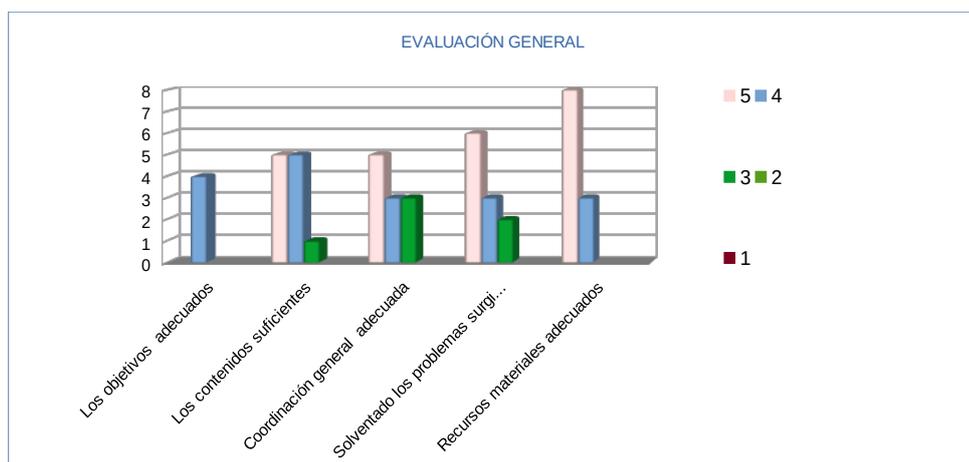


Gráfico 14: Valoración general curso Monitor de Tiempo libre

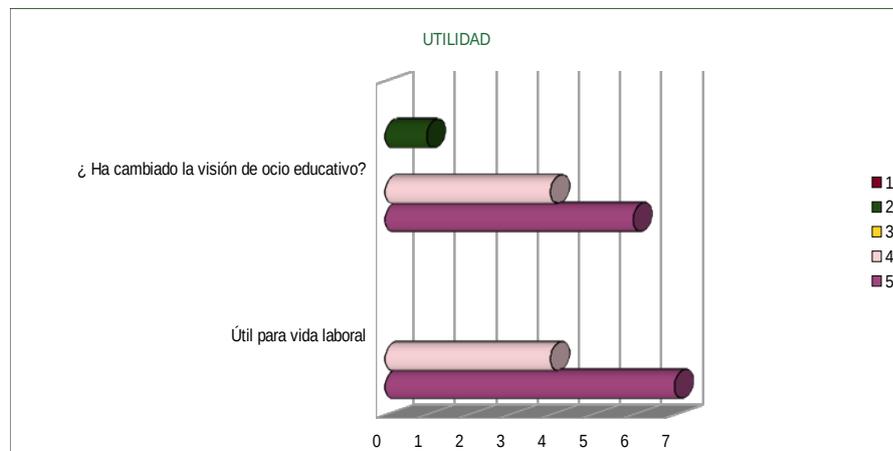


Gráfico 15: Valoración utilidad curso Monitor de Tiempo libre

Propuesta de mejora:

Crear una bolsa de empleo de monitores de tiempo libre, local, a partir de la realización del curso, para que las empresas que desarrollen programas de ocio educativo en el municipio puedan contratar a dicho personal , como forma de promoción del empleo joven local.

LINEA ESTRATÉGICA 3: JUVENTUD Y COMPROMISO SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y VOLUNTARIADO

17. Crear el Foro joven cultural

18. Crear el Foro joven deportes

19. Crear el Foro joven educación/ empleo

20. Crear el Foro joven Ocio educativo y Fiestas

Se ha realizado un foro joven de temática general, para promover la participación progresiva de las personas jóvenes en foros de temática específica como se había propuesto inicialmente en el Plan Joven.

Han participado 14 personas jóvenes , con lo que se ha cumplido el objetivo mínimo de 6 personas jóvenes participantes. Se convoca a los participantes a un foro joven en verano.

Las propuestas realizadas por las personas jóvenes participantes se valorarán técnicamente para incorporarlas en el nuevo Plan Joven 2025-27

Propuesta de mejora:

Realizar un foro joven cada seis meses , para poder recibir la retroalimentación sobre la implementación del Plan Joven y adecuarlo a las necesidades de las personas jóvenes de forma más efectiva.

21. Actualizar la normativa municipal vigente sobre el Consejo de la Juventud, adecuándola a la Ley 15/2017 de políticas integrales de juventud.

No disponemos en la actualidad en el municipio de un mínimo de 3 asociaciones juveniles para conformar el consejo de juventud conforme al artículo 27. 4. de la Ley de Juventud.

Propuesta de mejora:

Realizar campañas de divulgación sobre los beneficios de estar asociado/a para fomentar la creación de Asociaciones juveniles.

22. Crear la figura de la persona Joven voluntaria.

Ha habido un primer contacto con departamento de Medio ambiente y de Bienestar Social, en relación a la posibilidad de trabajar en coordinación en un proyecto que desemboque en la creación de la figura del Joven Voluntariado , pero en ambos departamentos el voluntariado está en proceso de reestructuración y organización interna por lo que se ha pospuesto esta acción a 2025 ó 2026 para poder configurar junto con Protección Civil , un programa común de joven voluntario que facilite y promocióne el acceso de las personas jóvenes a los programas que se lleven a cabo en el municipio.

23. Crear un apartado específico de información sobre voluntariado.

No se ha implementado.

Propuesta de mejora:

Crear una bolsa de Informador juvenil que pueda elaborar la información necesaria para el mantenimiento y actualización de la información de la página web de juventud.

25. Incrementar el Programa Beca Corresponsal Juvenil incluyendo al Instituto de ESO Salesianos.

26. Elaborar un video promocional sobre las tareas del corresponsal juvenil

El programa de Corresponsal Juvenil ha evolucionado durante la implementación del Plan Joven hacia un programa más amplio de Participación Juvenil, por diversos motivos:

- El importe económico de la beca corresponsal juvenil , no ha sido una motivación suficiente para participar en el programa de corresponsales juveniles. En muchas ocasiones el dinero de la beca les llegaba a través de la cuenta bancaria del padre o madre , ya que la muchos no disponen de cuenta propia , por lo que la recompensa por participar con la Concejalía de Juventud , les llega a través de los padres y no de forma directa.

- La tramitación para el pago de las becas, fiscalización , pago, etc tiene una duración de varias semanas para cumplir con la normativa vigente , por lo que el dinero les llega bastante tiempo después de haber realizado las colaboraciones, con lo cual , se diluye la sensación de recompensa, por su participación en el programa.

- Ocurre en muchas ocasiones, que son los padres los que animan a los alumnos/as a participar por la dotación económica, no siendo una motivación de “motu proprio” que les mueva a la participación, por lo que al no tratarse de una motivación personal, se pierde el interés de forma rápida.

- El personal de juventud detecta que al participar de forma individual , las personas más jóvenes se

sienten con vergüenza y un poco solos, con resistencias a la hora de abordar temas que implican la interacción social con otras personas jóvenes que no conocen. Sin embargo como se ha podido evidenciar en la convocatoria anterior , al compartir la experiencia de participación con algún amigo/a o compañero , se sienten más capaces y motivados/as para proponer sus iniciativas y llevarlas a cabo , al sentirse más en un entorno de confianza.

- El programa de corresponsales juveniles en la que intervienen personas jóvenes de 14 y 15 años, limita la participación activa y abordar propuestas de personas jóvenes de otras edades. Por ejemplo universitarios/as o jóvenes trabajadores/as, cuyos intereses son muy distintos y enfocados a otros objetivos.

- No existe entre las personas jóvenes formación sobre participación social, donde se ponga en valor como herramienta de aprendizaje, crecimiento y cambios en su entorno.

Es por ello que la Concejalía de Juventud toma la decisión de adaptar las formas de participación juvenil a la realidad del municipio, que se ha podido constatar durante la implementación a lo largo de los años, del programa corresponsal juvenil.

Este nuevo programa de participación juvenil pretende incluir las nuevas necesidades participativas para que cualquier persona joven de entre 12 y 30 años pueda formarse en participación social y tener un espacio donde expresarse y canalizar sus iniciativas y propuestas. (Se adjunta como anexo)

27. Elaborar una guía asociacionismo juvenil con orientaciones generales y beneficios del asociacionismo.

28. Crear un apartado específico de información sobre asociacionismo juvenil.

Se ha creado en la web de juventud un apartado específico de asociacionismo juvenil , con una guía práctica para la consulta e información de las personas jóvenes.

29. Crear el día del Asociacionismo conjuntamente con Participación ciudadana.

No se ha podido implementar esta acción, no se valoró técnicamente de manera adecuada al proponerla en el Plan joven . Es demasiado ambiciosa en su planteamiento , por varios motivos. La inversión presupuestaria necesaria para su desarrollo no está actualmente contemplada en el presupuesto municipal y no hay personal adscrito al departamento de participación ciudadana suficiente.

30. Crear una línea de subvenciones a asociaciones locales para proyectos que promuevan el ocio educativo y/o la educación en la participación en las personas jóvenes.

Se ha creado la línea de subvención cuyo objeto es la concesión de subvenciones, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a financiar programas y actividades, dirigidos a la población joven entre 12 y 30 años, de ocio educativo y tiempo libre realizados por las Asociaciones Juveniles del municipio.

Han participado en cada convocatoria anual las asociaciones juveniles registradas en el municipio, cumpliéndose el objetivo de dicha acción.

Propuesta de mejora:

Incrementar el presupuesto de las ayudas a la asociaciones juveniles.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: JUVENTUD Y OCIO EDUCATIVO, CULTURA Y DEPORTE

31. Contratación de un servicio de monitor de actividades de tiempo libre, para atender la sala joven los viernes y sábados por la tarde.

Desde el inicio del I Plan Joven la Sala joven cuenta con servicio con un monitor, gestionado a través de un contrato mayor , que garantiza la continuidad del servicio y la creación de un espacio de referencia para las personas jóvenes del municipio.

Dicha Sala tiene el fin de ser punto de encuentro, donde el ocio educativo es su máximo objetivo, ya que además, de ser un espacio donde reunirse con los amigos, pretende ofrecer experiencias de crecimiento personal, ya que entendemos el ocio educativo como instrumento para la inclusión, la igualdad, la participación y el crecimiento personal y comunitario, especialmente en la adolescencia y la juventud.

32. Programa trimestral de actividades de Ocio educativo de la Sala Joven.

La Sala Joven disfruta de un programa continuado de actividades , coordinado por la empresa adjudicataria y la dinamizadora.

El monitor/a diseña, organiza y dinamiza competiciones, actividades y días especiales como Halloween, Navidad, Semana Santa o fiesta fin de Sala; además, de hacer de intermediario/a entre los jóvenes que acuden y la Concejalía, siendo esto de gran ayuda, ya que detecta las necesidades, propuestas e iniciativas que éstos presentan, permitiéndonos programar actividades cubriendo sus gustos y necesidades.

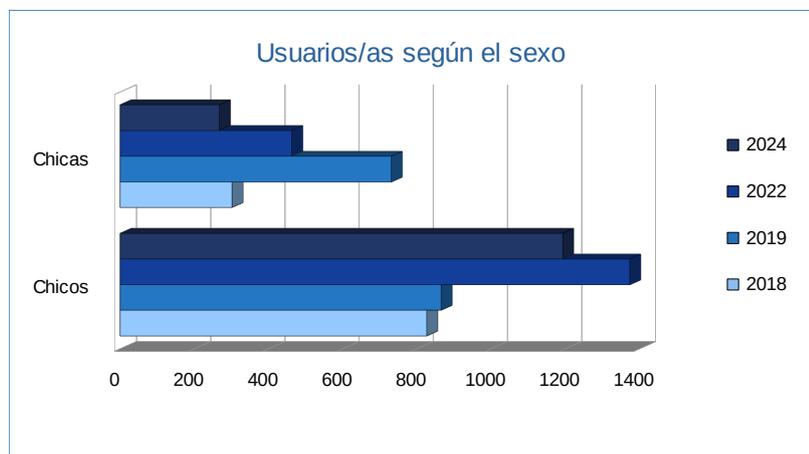


Gráfico 16: Usuarios/as de la sala joven según el sexo

Como podemos comprobar en la gráfica es muy superior el número de participantes chicos , frente a las participantes chicas, por lo que hay que tener en cuenta este dato para intentar acercarse más a los intereses de las personas jóvenes chicas , y conseguir llegar a todas las personas jóvenes por igual.

Ha habido una evolución más o menos constante en el número de usuarios de la Sala Joven.

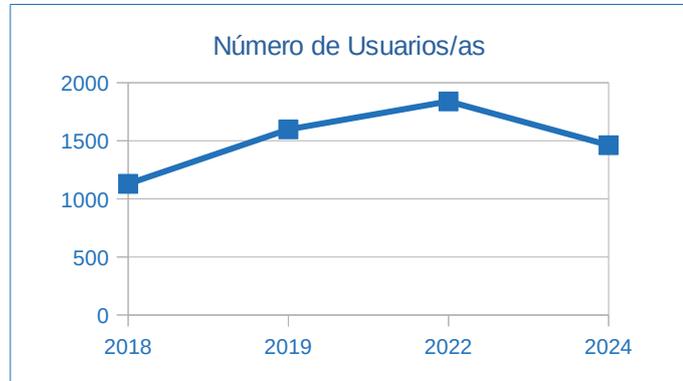


Gráfico 17: Evolución usuarios/as de la sala joven

La Sala joven tiene un horario continuado de fines de semana los viernes y sábados de 18 a 22 y domingos de 17 a 21, y periodos vacaciones escolares de Navidad y Semana Santa, desde septiembre a junio, coincidiendo con el periodo lectivo escolar.

Sirva como ejemplo las actividades desarrolladas en la Sala joven desde junio 2023 a junio 2024:

Oct-23 Fiesta Halloween : Concurso disfraces, juegos de mesa taller maquillaje etc.

Dic-23: Taller decoración Navidad

Dic-23: Torneo Billar

Dic-23: Karaoke Navideño

Dic-23: Cócteles sin alcohol y juegos navideños

Dic-23: Torneo de Ping-pong

Feb-24 Carnaval : Taller Maquillaje, Taller Máscaras Venecianas

Marzo-24: Torneo Jungle Speed

Marzo-24 : Torneo Billar

Abril-24: Ballon Keep up

Abril-24: Ajedrez-Monopoly

Abril-24: Taller de cocina crepes

Abril-24 : Torneo juego de mesa Virus

Abril-24 : Yincana patines,patinetes y bicicletas

Abril-24 : Torneo Mario Kart Nintendo

Abril-24 :Taller de Fotografía y Photocall

Mayo-24: Scape Room

Mayo-24: Orgullo Friki proyección de película

Mayo-24: Torneo FiFa

Junio-24: Fiesta Clausura

La Sala Joven, se ha consolidado como el servicio de ocio educativo de la Concejalía de Juventud

33. Realizar jornadas de actividades de videojuegos , talleres y torneos.

En la jornada de videojuegos realizada en 2023, sigue habiendo una gran diferencia en las personas jóvenes asistentes a favor de los chicos, frente a las chicas , como se puede observar en la gráfica.



Gráfico 18: Participantes jornada videojuegos 2023 según sexo.

La edad mayoritaria de los usuarios de las actividades sigue siendo de 12 a 17 años .

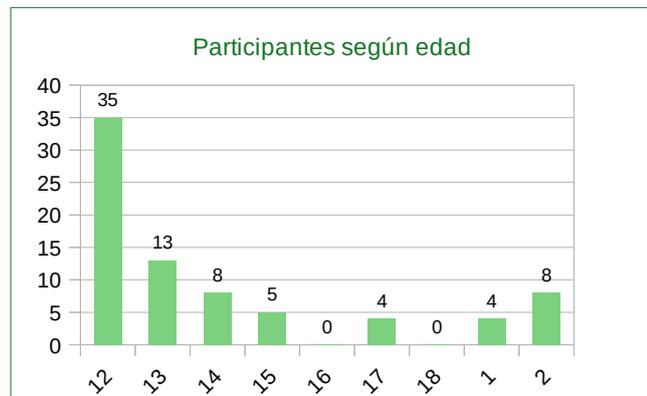


Gráfico 19: Participantes jornada videojuegos 2023 según edad.

El grado de satisfacción con la actividad de los usuarios es muy elevada, mucho o bastante en una amplia mayoría.

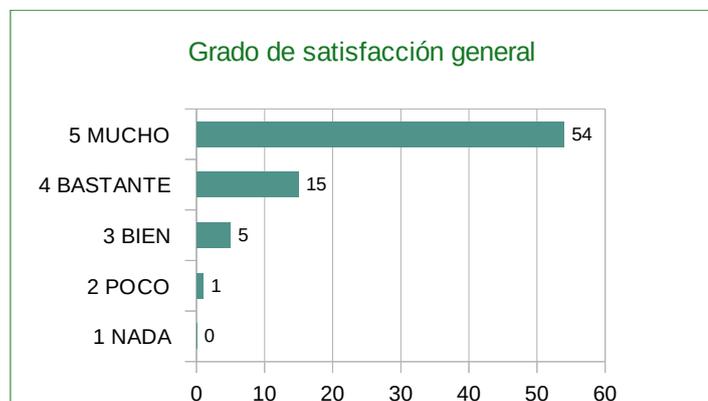


Gráfico 20: Grado de satisfacción en relación a la jornada videojuegos 2023 .

Propuesta de mejora:

Recoger información sobre , cuales son las actividades de juegos en red o tecnológicos que más atraen a la población joven femenina para incorporarlos a las jornadas tecnológicas y también aquellos juegos de cuyo juego comparten igualmente chicos y chicas e incluirlos ,para fomentar un uso igualitario del ocio educativo tecnológico.

Se puede recoger las propuestas en el foro joven de temática relacionada con el ocio educativo,y a través de encuestas en la sala joven .

34. Realizar una vez al trimestre una actividad de deporte activo en la naturaleza: excursionismo, deporte aventura, senderismo, escalada, etc.

No se ha implementado esta acción, estaba prevista una excursión a una vía ferrata , pero en las consultas realizadas en la sala joven , las personas jóvenes prefirieron una excursión a un centro de laser tag.

Propuesta de mejora:

No es viable técnicamente la realización de una actividad de estas características al trimestre , si es posible por presupuesto realizar una al año.

60. Taller de Skate. En 2022 se realizó un taller de skater, que como los resultados de la evaluación destaca , es una actividad que practican mayoritariamente los chicos.

Esta actividad se enmarca dentro del Plan Corresponsables, en coordinación con el departamento de educación del ayuntamiento, programa que tiene por objeto consolidar el camino hacia la garantía del cuidado como un derecho en España desde la óptica de la igualdad entre mujeres y hombres. Por este motivo va dirigido a jóvenes de 10 a 14 años.



Gráfico 21: Participantes Taller de Skate 2022 según sexo y edad.

Aunque en la evaluación presentada por la empresa contratada no se encuentran datos concretos sobre la satisfacción general de la actividad , si señala los siguientes aspectos:

“cada integrante nos dio las gracias por la capacitación y ahora están mucho más capacitados que antes, con una mejor visión para aportar hacia el deporte a través de los conocimientos adquiridos en el curso, así como los padres nos mostraron un índice de satisfacción muy elevado”

Propuestas de mejora:

Los participantes de esta actividad proponen este tipo de talleres para los fines de semana como actividad continuada.

35. Realizar una excursión anual de tipo cultural, feria o acontecimiento de interés para los jóvenes (Feria del cómic, circuito de motos, etc)

No se ha podido implementar dicha acción por falta de presupuesto y personal en el departamento de juventud, por lo que no se valoró técnicamente de forma adecuada cuando se planteó su implementación en el Plan Joven.

36. Convocar anualmente el concurso de Literatura Joven .

Se convoca anualmente con una participación media de entre 40 y 60 participantes. Se ha consolidado como un concurso de interés para las personas jóvenes. Los Institutos del municipio colaboran de forma desinteresada en la promoción del concurso así como en la participación en el jurado , formado además por el personal de la Biblioteca municipal y un escritor/a de reconocido prestigio local.

En 2024 se ha convocado la XXII edición.

Los/as jóvenes ganadores agradecen el reconocimiento otorgado con los premios, en una ceremonia donde se les hace entrega de un diploma.

Propuestas de mejora:

En el año 2021 se propuso la sustitución de la modalidad de poesía por la microrrelato, ya que los integrantes del jurado consideran que la poesía es un género muy complicado para desenvolverse con soltura las personas jóvenes.

En 2022 se realizó este cambio , hasta la actualidad con mejores resultados de participación en microrrelato , de los que tenía la modalidad de poesía .

37. Concurso y/o exhibición de música joven local.

No se ha podido implementar dicha acción por falta de presupuesto y personal en el departamento de juventud, ya que cuando se diseñó el Plan Joven en 2020 el presupuesto de juventud y el personal de juventud estaba en otras circunstancias a las actuales .

38. Talleres “arte urbano”

Se realizan en 2022 en el periodo no lectivo de Semana Santa en la Sala Joven , enmarcados dentro de las actividades del Plan Corresponsables, en coordinación con el departamento de educación del ayuntamiento, programa que tiene por objeto consolidar el camino hacia la garantía del cuidado como un derecho en España desde la óptica de la igualdad entre mujeres y hombres.

Por este motivo va dirigido a jóvenes de 10 a 14 años.



Gráfico 22: Participantes Talleres Multiactividad Arte Urbano 2022 según sexo y edad.

39. Talleres náuticos durante los meses de verano.

Se realizaron actividades náuticas en 2021 con una participación muy igual entre chicos y chicas y las edades entre 12 y 16 años.

Propuestas de mejora:

Programar actividades deportivas de este tipo promueve la paridad en la participación entre los chicos y chicas, por lo que se debe continuar en esta línea.



Gráfico 23: Participantes Talleres Náuticos 2021 según sexo.

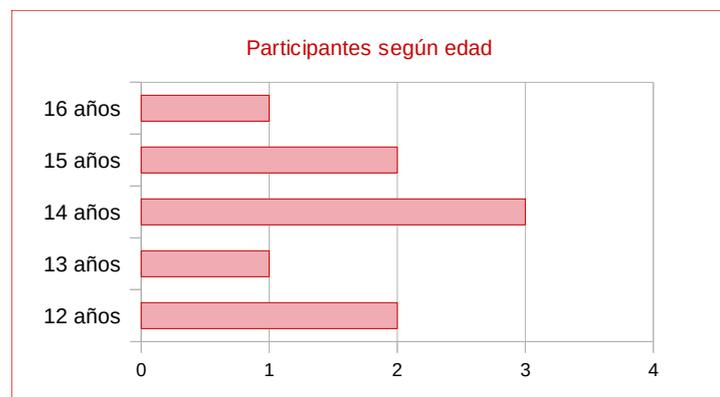


Gráfico 24: Participantes Talleres Náuticos 2021 según edad.

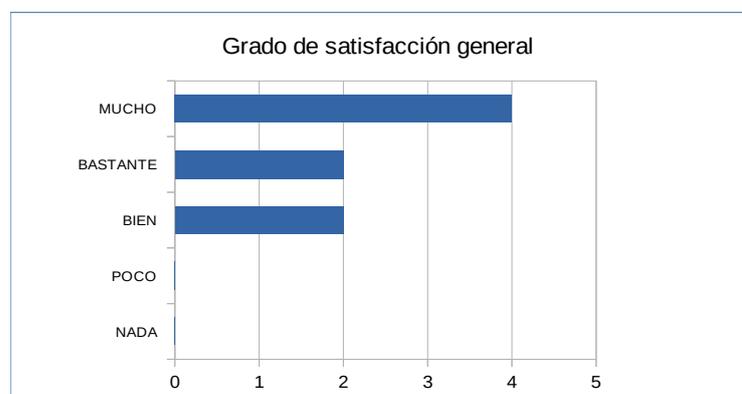


Gráfico 25: Grado de satisfacción general participantes Talleres Náuticos 2021 .

40. Centralizar la información sobre actividades deportivas en verano.

Se ha recopilado toda la información relativa a actividades deportivas durante el verano en la página web de juventud, pero no sólo de deportes sino de todas aquellas actividades , culturales , turísticas,etc para centralizar en un sólo lugar la información sobre actividades de ocio, de interés para las personas jóvenes.

57.Semana Otaku El Campello - Cultura Japonesa.

Esta actividad surge de la iniciativa de las persona jóvenes usuarias de la sala joven, donde se crea un grupo natural cuyo interés por la cultura japonesa, promueve la realización de actividades con esta temática.

Propuesta de mejora:

Realizar una actividad continua de temática japonesa , como por ejemplo curso de cómic manga, ya que es un tema de interés para las personas jóvenes . Crear una exposición al finalizar cada curso con los trabajos realizados.

La edad de los participantes, como en la mayoría de las actividades realizadas de ocio educativo, oscila entre los 12 y 14 años en abrumadora mayoría.



Gráfico 26: Participantes semana Otaku 2024 según edad.



Gráfico 27: Grado de satisfacción general participantes semana Otaku 2024

58. Adquisición equipamiento de mejora Sala Joven.

La Concejalía de Juventud a través de las reuniones con los Corresponsales juveniles , recoge la demanda de ampliar el equipamiento de la Sala Joven con la adquisición de un billar y una videoconsola para actualizar los juegos y que sean más atractivos y se incremente la asistencia a la sala joven.

Se procede a tramitar su adquisición , y la monitora de la sala joven nos traslada que el billar es uno de los juegos más demandados por las personas jóvenes, frente a los juegos tecnológicos , lo que nos lleva a confirmar que la Sala Joven es un espacio de reunión y encuentro donde socializar y compartir, por lo que los juegos grupales, como el pin pon, el futbolín o el billar , son los más usados por las personas jóvenes usuarias de la Sala Jove.

Propuesta de mejora.

Instalar aire acondicionado y/o calefacción en la sala joven que permita disfrutar de la Sala joven cuando las condiciones climatológicas son adversas , ya que tanto el exceso de frío como el exceso de calor condiciona muy negativamente la asistencia a la Sala.

59. Taller de drones . Esta acción surge como propuesta de las personas jóvenes usuarias de la sala joven, solicitan una actividad sobre este tema.

Se realiza un taller de construcción de un dron e impresión en 3D.

Como se puede observar en la gráfica de participantes, siguen siendo mayoritarios los jóvenes chicos que participan en las actividades de carácter tecnológico.

Este taller va dirigido a jóvenes de 10 a 14 años por estar integrado en las actividades del Plan Corresponsables, en coordinación con educación del ayuntamiento, programa que tiene por objeto consolidar el camino hacia la garantía del cuidado como un derecho en España desde la óptica de la igualdad entre mujeres y hombres.



Gráfico 28: Participantes taller de Drones e impresión 3D, 2022

La evaluación de los talleres la realizan la empresa adjudicataria con los siguientes resultados. Los participantes adquirieron positivamente los conocimientos que impartimos de los drones, y los conocimientos del programa de Diseño 3D también han sido muy positivos. Tuvieron acceso a la plataforma online donde trabajaron el modelado 3D y en casa, trabajaron sus diseños por gusto personal.

Propuesta de mejora:

Mantener la actividad de forma continua durante el curso escolar, que facilite profundizar en la tecnología robótica de drones.

Recopilar la información sobre que actividades de carácter tecnológico, son de interés para las chicas, para implementarlas y contribuir a la equiparación de participantes chicos y chicas en este tipo de actividades.

63. Talleres inteligencia artificial.

Se ha realizado un taller de iniciación a la Inteligencia artificial, como respuesta a las solicitudes recogidas a través de las encuestas realizadas en los institutos, para la elaboración del diagnóstico del II Plan Joven.

Volvemos a observar que a las actividades tecnológicas asisten mayoritariamente los chicos.



Gráfico 29: Participantes taller de Inteligencia artificial 2024, según sexo.

En cuanto a la edad de los participantes, seguimos con la tendencia de que la edad mayoritaria de los participantes en las actividades de ocio educativo está entre 12 y 15 años.



Gráfico 30: Participantes taller de Inteligencia artificial 2024, según edad.

El curso tuvo una gran aceptación y así lo refleja la encuesta de valoración .

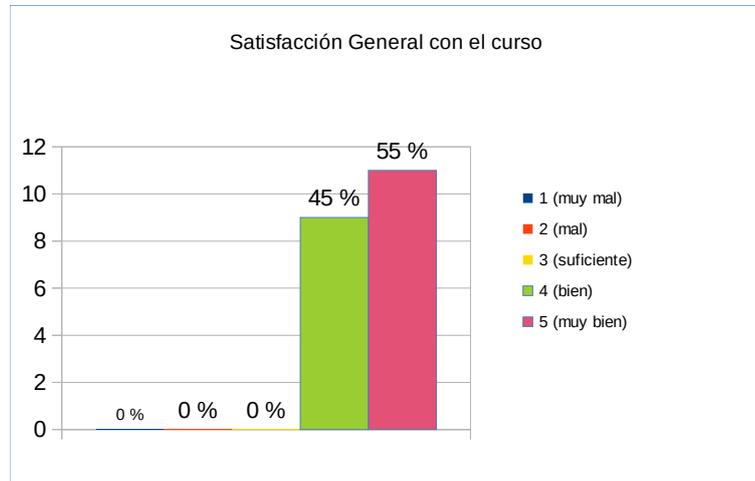


Gráfico 31: Satisfacción general del taller de Inteligencia artificial 2024.

Un amplio 85% de las personas jóvenes participantes les gustaría continuar con la formación en IA , lo que confirma el interés de las personas jóvenes por las actividades de temas tecnológicos.

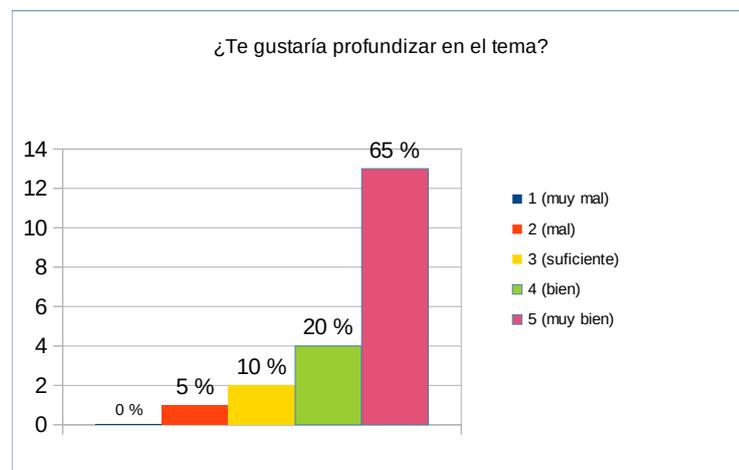


Gráfico 32: Interés por ampliar formación en el tema Inteligencia artificial .

Propuesta de mejora:

Realizar una actividad continua relacionada con la IA a lo largo del curso escolar, ya que es un tema de interés para las personas jóvenes .

61. Talleres de cocina saludable

Se realizaron dos talleres sobre aprovechamiento y cocinar de forma saludable, un taller de cocina con microondas y un taller de comida para tupper y conservas.

En este caso al tratarse de un taller de cocina, participan mayoritariamente chicas, siguiendo con la tendencia de género, en los temas relacionados con el cuidado, cocina, etc..

Si bien es verdad que los temas culinarios ya no son exclusivos de las chicas, sigue existiendo como vemos esa la tendencia.



Gráfico 33: Participantes talleres cocina saludable, 2021 según sexo.

El grado de satisfacción del curso fue el máximo como refleja la encuesta de evaluación pasada a los participantes:



Gráfico 34: Grado de satisfacción de los participantes talleres cocina saludable, 2021.

62. Taller Informática , edición vídeo para Redes sociales

El taller de informática , sobre edición de vídeos para redes sociales, se programa para cumplir con la demanda de las personas jóvenes surgida en la elaboración del Plan Joven. En este caso , la participación es igualitaria, tanto en chicos como chicas. El interés por las redes sociales y creación de contenidos , no distingue en sexo.



Gráfico 35: participantes taller Informática , edición vídeo para RRSS 2021, según sexo.

En cuanto a la edad de los participantes, en este caso sí existe una marcada tendencia a la participación de personas de más edad , de lo habitual en la participación de actividades de ocio educativo. Las redes sociales, la gestión y creación de contenidos si son de interés para las personas jóvenes , tanto chicos como chicas de más de 16 años.



Gráfico 36: participantes taller Informática , edición vídeo para RRSS 2021, según edad.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: JUVENTUD , CRECIMIENTO PERSONAL, IGUALDAD Y SALUD

41. Crear Asesoría de orientación y Psicoafectiva para jóvenes. El desarrollo de la tramitación del Pliego de prescripciones técnicas para la contratación de una Asesoría psicoafectiva y sexual Joven , se ha ido trabajando con el departamento de contratación, adaptándola a las necesidades del servicio. En la actualidad se ha entregado la última versión ya revisada para su aprobación adjudicación definitiva.

42. Taller mi potencial. Creando optimismo y pensamiento positivo. Este taller se ha implementado a través de una conferencia motivacional del ponente Pedro García Aguado. Realizó dos actividades distintas, por un lado un taller para alumnado de 4º y 1º BACH y por otro lado una sesión para padres , enfocado al pensamiento positivo y a la comunicación con los hijos.

En el taller destinado al alumnado, el grado de satisfacción fue muy bueno, así lo dejaron plasmado en las encuestas de valoración que se pasaron tras el taller. Así nos lo hicieron saber los equipos directivos de ambos centros.

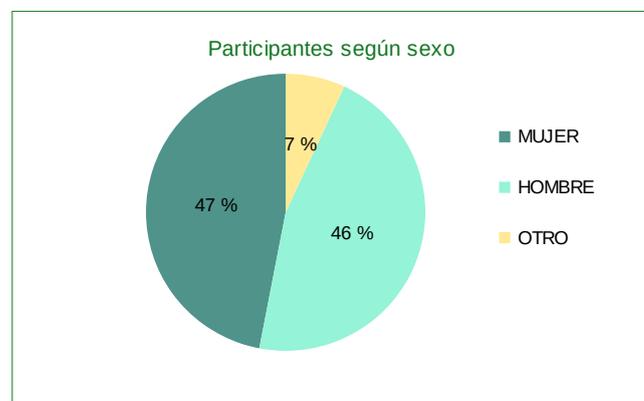


Gráfico 37: Participantes conferencia creando optimismo y pensamiento positivo 2024, según sexo.

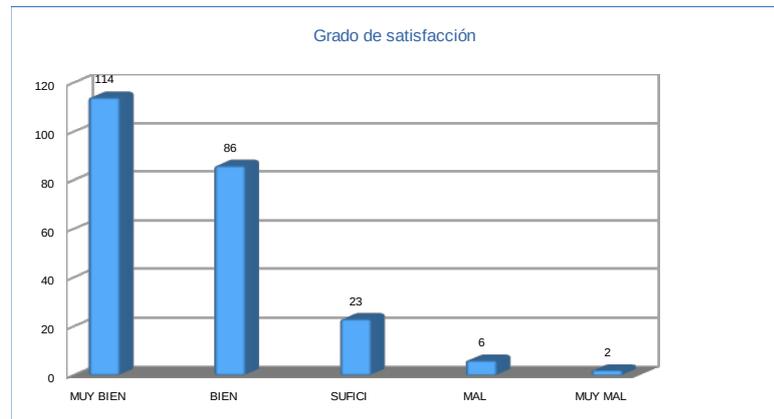


Gráfico 38: Grado de satisfacción general, Conferencia creando optimismo y pensamiento positivo 2024.

Los padres también manifestaron a través de los comentarios finales tras el acto su satisfacción con la actividad que consideraron de mucho interés, así quedó reflejado cuando tras la exposición de la conferencia realizaron numerosas preguntas al ponente. De hecho, la actividad tuvo una duración mayor de lo previsto precisamente por el interés de los padres en ser atendidos.

Propuesta de mejora:

A solicitud de una familia se contrató un interprete de lengua de signos para que pudieran asistir a la conferencia, por lo que nos parece una medida a implementar en todas aquellas actividades que fuera posible, como forma de inclusión de la comunidad sorda en las actividades de la Concejalía de juventud.

43. Taller Educación sexual . “ El porno te engaña”.

Se realizan talleres de prevención, sobre riesgos digitales y uso de pornografía en 2024, se realizan tres sesiones en cada aula de 3º y 4º de la ESO en los institutos del municipio.

La evaluación de los talleres la realizan la empresa adjudicataria con los siguientes resultados:

Sensibilización y conocimiento:

Los y las estudiantes mostraron un aumento notable en su comprensión de conceptos clave como sexualidad integral, salud sexual, privacidad en línea y riesgos digitales.

La evaluación inicial y final evidencia una mejora significativa en el nivel de conocimiento y en la percepción de la importancia de gestionar su identidad digital y proteger su privacidad.

Desarrollo de competencias digitales:

Los talleres y actividades interactivas permitieron a los y las jóvenes adquirir habilidades prácticas para la navegación segura, el manejo de la identidad digital y la identificación de comportamientos inapropiados en línea.

Los y las participantes demostraron ser capaces de implementar estrategias de protección personal en redes sociales y de evaluar críticamente la información que consumen en internet.

Reflexión crítica y comunicación respetuosa:

Las dinámicas grupales y debates promovieron un entorno de reflexión, donde los y las jóvenes discutieron abiertamente las implicaciones emocionales y sociales de sus interacciones digitales.

Los y las estudiantes aprendieron a diferenciar entre relaciones saludables y nocivas tanto en línea como fuera de ella, fortaleciendo sus habilidades para la comunicación respetuosa.



Gráfico 39: Participantes de los talleres de prevención, sobre riesgos digitales y uso de pornografía 2024, según sexo

44. Taller nuevas masculinidades: Mi rol, lo decido yo

45. Campaña de información, sensibilización sobre diferentes identidades sexuales. Guía de información y recursos para personas del colectivo LGTBI.

46. Taller. ¿Puedo vivir sin redes sociales ?

47. Taller prevención ciberbullying.

Estas acciones se pueden incluir dentro de la acción número 41 , ya que la asesoría psicoafectiva y sexual joven pretende además de crear un servicio de atención personalizada, realizar talleres en temas de prevención y para los institutos y/o colectivos jóvenes .

De esta forma se podrá atender la demanda tanto de las personas jóvenes atendiendo a sus necesidades, como a los colectivos propuestos desde la comunidad educativa, o las familias.

55.Charla prevención Marina Marroquí "Eso no es amor "

Para cubrir la necesidad de incorporar la formación en prevención de violencia de género, se contrató a la ponente Marina Marroquí , autora del libro Esto no es amor , basado en su experiencia personal como víctima de violencia de género.

Los participantes fueron alumnos de los institutos de secundaria de 2º,3º y 4º de la ESO, por lo que la edad oscila entre 13 y 16 años.

El grado de satisfacción de la actividad fue bueno o muy bueno para la mayoría de los alumnos participantes, que empatizaron con la historia vital de la ponente que adaptó los contenidos a los grupos participantes.

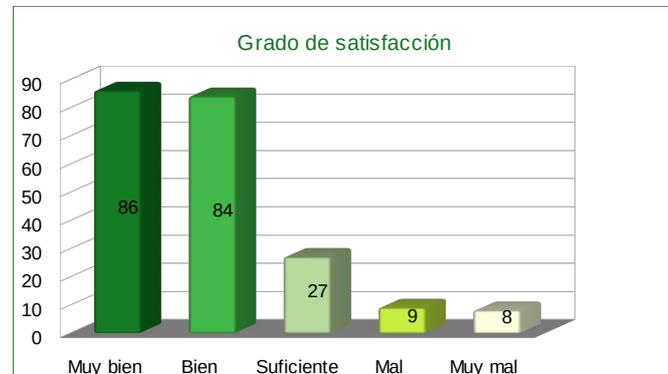


Gráfico 40: Grado satisfacción de los participantes de Charla prevención de Marina Marroquí. 2022

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: JUVENTUD, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

48. Dotar de un/a informador/a al Servicio de Información Juvenil.

No se ha implementado, por lo que la dinamizadora realiza también funciones de Informadora Juvenil, en coordinación y apoyo al servicio de la técnica de juventud.

49. Reformar y dotar de medios técnicos al SIJ

No se ha implementado por falta de presupuesto, por lo que por lo que no se valoró técnicamente de forma adecuada cuando se planteó su implementación en el Plan Joven.

50. Protocolo recogida de datos, usuarios, servicios y actividades.

51. Protocolo de actuación para la recogida de datos, usuarios, servicios y actividades de otros departamentos.

Estas acciones no se han podido implementar por la falta de personal en el servicio de información juvenil, la dinamizadora asume algunas funciones de Información juvenil pero no todas, por lo que estas dos acciones no se han llevado a cabo.

53. Normas Tarjeta SIJ

Se ha finalizado la actualización de las normas de uso de las tarjetas SIJ que facilita la inscripción de las personas jóvenes a las actividades y servicios de juventud, y nos proporciona una base de datos, desde la que poder informar a los usuarios y usuarias.

8. CONCLUSIONES

Tras la evaluación de las acciones realizadas en la implementación del I Plan Joven , hemos podido extraer una conclusiones , consideradas importantes a tener en cuenta para la redacción del II Plan Joven 2025-27.

Es fundamental seguir trabajando en la Transversalidad, de esta forma nos aseguramos de que las necesidades y realidades de los jóvenes sean consideradas en la toma de decisiones, de los diferentes departamentos.

Es esencial aumentar el número de profesionales en el área de juventud, especialmente aquellos especializados en Información Juvenil. Esto permitirá ofrecer un mejor apoyo y orientación a los jóvenes, para acceder a recursos y oportunidades que respondan a sus necesidades específicas.

Se requiere un plan de comunicación efectivo que facilite la difusión de información relevante para los jóvenes, en el que se potencien y coordinen adecuadamente las plataformas digitales, redes sociales y medios físicos , asegurando que la información llegue de manera accesible y atractiva a todos los jóvenes, independientemente de su contexto.

Participación social activa de las personas es la clave: La participación activa de los jóvenes en la sociedad es crucial. Fomentar espacios donde puedan expresar sus opiniones y contribuir a la toma de decisiones no solo empodera a los jóvenes, sino que también enriquece a la comunidad en su conjunto.

Diversidad de Realidades y Necesidades: Es importante tener en cuenta que jóvenes son todos, pero no son un grupo homogéneo. Cada uno enfrenta diferentes realidades y desafíos. Por lo tanto, el Plan de Juventud debe ampliar la diversidad de acciones, asegurando que se aborden las necesidades específicas de cada grupo.

Plan de juventud es un documento vivo que requiere de la reatrolimentación de los jóvenes, así como de los profesionales que trabajan en el ámbito juvenil, que favorece la adaptación a las realidades cambiantes de los jóvenes.

Finalizamos citando a Diego Comas Arnau : *“Aquella evaluación que se limita a confirmar que todo va bien es menos útil que aquella evaluación que nos sorprende, que nos dice cosas nuevas, que nos señala las equivocaciones. “*

Domingo Comas Arnau. “Manual de evaluación para políticas, planes, programas y actividades de juventud”. pp. 17. INJUVE (2008)

9 ÍNDICE GRÁFICOS

Gráfico 1. Líneas estratégicas y Objetivos Generales I Plan Joven	4
Gráfico 2. Organización Recursos humanos	8
Gráfico 3. Objetivos alcanzados en porcentajes	15
Gráfico 4. Objetivos alcanzados por líneas estratégicas.	15
Gráfico 5. Nivel de implementación de las acciones	16
Gráfico 6. Acciones incorporadas en el proceso.	16
Gráfico 7. Acciones de iniciativa juvenil.	17
Gráfico 8. Medios de difusión: Páginas web.	17
Gráfico 9. Medios de difusión: Redes sociales.	18
Gráfico 10. Edad personas jóvenes destinatarias.	18
Gráfico 11. Sexo personas jóvenes participantes.	19
Gráfico 12. Coordinación con otros departamentos, porcentaje.	19
Gráfico 13. Departamentos con los que ha habido coordinación.	20
Gráfico 14: Valoración general curso Monitor de Tiempo libre	24
Gráfico 15: Valoración utilidad curso Monitor de Tiempo libre	25
Gráfico 16: Usuarios/as Sala joven según sexo	28
Gráfico 17. Evolución usuarios/as Sala joven	29
Gráfico 18: Participantes jornada videojuegos 2023 según sexo.	30
Gráfico 19: Participantes jornada videojuegos 2023 según edad.	30
Gráfico 20: Grado de satisfacción en relación a la jornada videojuegos 2023 .	30
Gráfico 21: Participantes Taller de Skate 2022 según sexo y edad.	31
Gráfico 22: Participantes Talleres Multiactividad Arte Urbano 2022 según sexo y edad.	32
Gráfico 23: Participantes Talleres Náuticos 2021 según sexo.	33
Gráfico 24: Participantes Talleres Náuticos 2021 según edad.	33
Gráfico 25: Grado de satisfacción general participantes Talleres Náuticos 2021 .	33
Gráfico 26: Participantes semana Otaku 2024 según edad.	34
Gráfico 27: Grado de satisfacción general participantes semana Otaku 2024	34
Gráfico 28: Participantes taller de Drones e impresión 3D, 2022	35
Gráfico 29: Participantes taller de Inteligencia artificial 2024, según sexo.	36
Gráfico 30: Participantes taller de Inteligencia artificial 2024, según edad.	36

Gráfico 31: Satisfacción general del taller de Inteligencia artificial 2024.	37
Gráfico 32: Interés por ampliar formación en el tema Inteligencia artificial .	37
Gráfico 33: Participantes talleres cocina saludable,2021 según sexo.	38
Gráfico 34: Grado de satisfacción de los participantes talleres cocina saludable, 2021.	38
Gráfico 35: participantes taller Informática , edición vídeo para RRSS 2021, según sexo.	38
Gráfico 36: participantes taller Informática , edición vídeo para RRSS 2021, según edad.	39
Gráfico 37: Participantes conferencia creando optimismo y pensamiento positivo 2024, según sexo.	39
Gráfico 38: Grado de satisfacción general, Conferencia creando optimismo y pensamiento positivo 2024.	40
Gráfico 39: Participantes de los talleres de prevención, sobre riesgos digitales y uso de pornografía 2024, según sexo	41
Gráfico 40: Grado satisfacción de los participantes de Charla prevención de Marina Marroquí. 2022	42

ANEXO – PROGRAMA PARTICIPACIÓN JUVENIL

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

- El importe económico no ha sido una motivación suficiente para participar en el programa de corresponsales juveniles. En muchas ocasiones el dinero de la beca les llega a través de la cuenta bancaria del padre o madre , ya que la muchos no disponen de cuenta propia , por lo que la recompensa por participar con la Concejalía de Juventud , les llega a través de los padres y no de forma directa.
- La tramitación para el pago de las becas, fiscalización , pago, etc conlleva una duración de varias semanas, para cumplir con la normativa vigente , por lo que el dinero les llega bastante tiempo después de haber realizado las colaboraciones, por lo que se diluye la sensación de recompensa, por su participación en el programa.
- Ocurre por otro la lado, que en muchas ocasiones, son los padres los que animan a los alumnos/as a participar por la dotación económica, no siendo una motivación de “motu proprio” que les mueva a la participación, por lo que no es una motivación personal.
- El personal de juventud detecta que al participar de forma individual , si un grupo de amigos o conocidos, se sienten con vergüenza y solos y con miedo a abordar temas que implican la interacción social con sus compañeros que no conocen. Y como se ha demostrado en la edición anterior , en grupos en los que compartan la experiencia con algún amigo/a o de “conocidos”, se sienten más capaces y motivados/as para encauzar sus iniciativas y propuestas.
- El programa de corresponsales juveniles en la que intervienen personas jóvenes de 14 y 15 años, limita la participación activa y abordar propuestas de personas jóvenes de otras edades. Por ejemplo universitarios/as o jóvenes trabajadores/as, cuyos intereses son muy distintos y enfocados a otros objetivos.
- No existe entre las personas jóvenes formación sobre participación social, donde se ponga en valor como herramienta de aprendizaje, crecimiento y cambios en su entorno.

Es por ello que la Concejalía de Juventud quiere adaptar las formas de participación juvenil a la realidad del municipio, que se ha podido constatar durante la implementación a lo largo de los años, del programa corresponsal juvenil. Este programa pretende incluir las nuevas necesidades participativas para que cualquier persona joven de entre 12 y 30 años pueda formarse en participación social y tener un espacio donde expresarse y canalizar sus iniciativas y propuestas.

NORMATIVA:

La Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de políticas integrales de juventud, trata ampliamente la participación juvenil en el escenario de las políticas integrales de juventud , dándole un peso importante y ampliando las formas de participación juvenil hacia escenarios más flexibles y actuales .

En el Preámbulo ya se habla de la importancia de la participación juvenil :

(...) “ esta nueva regulación persigue garantizar la participación y la corresponsabilidad de las personas jóvenes en la toma de decisiones de nuestra comunidad, y fomentar al máximo los espacios de encuentro y debate.”

En el Artículo 16. define que se entiende por participación juvenil:

“1. La participación juvenil es el conjunto de acciones y de procesos que generan, entre las personas jóvenes, la capacidad para incidir en su entorno, en sus relaciones y en su desarrollo personal y colectivo, para intervenir y transformarlos. Esta participación puede llevarse a cabo tanto individualmente como colectivamente, con igualdad de oportunidades, a través de entidades juveniles, grupos de jóvenes o consejos de juventud, y de una manera horizontal, libre y democrática.

2. Las administraciones públicas, con el objetivo de favorecer la cultura democrática y ciudadana de la juventud, fomentarán los procesos participativos como herramientas para la construcción de las políticas públicas que afectan a los y las jóvenes como ciudadanos y ciudadanas.”

Y en el Artículo 19 amplía las posibilidades, frente a normas anteriores, hacia un escenario más abierto de participación juvenil :

“1. Se consideran formas de participación juvenil las diversas expresiones que tienen las personas jóvenes para participar en los asuntos públicos, que pueden ser:

a) La acción, entendida como la capacidad para desarrollar por sí mismas iniciativas y proyectos, con la voluntad de intervenir, de forma directa y vinculante, en la aplicación de las políticas públicas.

b) La interlocución, entendida como la capacidad de dialogar con las administraciones públicas, con la voluntad de decidir sobre las políticas transversales de juventud que desarrollan o deban desarrollar.

2. Las administraciones públicas, en la acción de las personas jóvenes, establecerán mecanismos que la faciliten y, dentro de las posibilidades de articulación, la congestión tanto de programas como de recursos.

3. Las administraciones públicas, en la interlocución con los y las jóvenes, tendrán en cuenta tanto a las entidades juveniles como a los grupos de jóvenes y a las personas jóvenes consideradas individualmente.

4. La administración de la Generalitat estará atenta a las nuevas posibilidades de canalizar la participación juvenil que puedan aparecer para incorporarlas, en especial, a los avances de las tecnologías de la información y la comunicación.”

MISIÓN

Que la participación juvenil facilite que las personas jóvenes, se conviertan en agentes de la creación de cambios positivos para el municipio, fomentando el uso de espacios donde puedan ser protagonistas de las decisiones que les afectan.

VISIÓN

Lograr una sociedad donde las personas jóvenes, se conviertan en corresponsables de una transformación real, en su entorno, de forma desinteresada a través de la participación social.

PROGRAMAS PARTICIPACIÓN JUVENIL :

1. OBJETIVOS:

1. Organizar y unificar en un sólo texto, las distintas formas de participación social que implementa la Concejalía de Juventud para las personas jóvenes del municipio.

2. Dar a conocer y potenciar las estructuras participativas municipales existentes, a las personas jóvenes.

3. Educar en la Iniciativa, para fomentar la participación activa de los jóvenes en el municipio.
4. Promover el desarrollo de habilidades de trabajo en equipo entre los participantes.
5. Potenciar el valor del compromiso, implementando la pertenencia a un grupo .
6. Provocar espacios de encuentro donde las personas jóvenes puedan intercambiar y detectar problemas comunes y proponer soluciones.
7. Favorecer el crecimiento personal de las personas jóvenes, ya que lo aprendido les será útil para su desarrollo hacia la vida adulta.
8. Dar cuenta al Consejo Sectorial de las propuestas e iniciativas realizadas por las personas jóvenes en los distintos programas, así como el progreso en la implementación de los mismos.

2. METODOLOGÍA:

La participación es un un objetivo estratégico, ha de tomarse como un punto de llegada y no un punto de partida. Hay que comprender que cuando se inicia un programa de participación en el colectivo juvenil, muy raramente, al principio, se obtiene un gran número de personas activas.

Para llegar al objetivo debe darse un proceso, hay que recorrer un camino, en el que converjan la educación en la participación y la implementación de acciones que permitan experimentar lo aprendido, es decir donde converja teoría y práctica. **No se aprende sólo teóricamente a participar, se aprende a participar participando.**

3. FORMACIÓN:

La Concejalía de Juventud ofrecerá talleres de formación sobre los recursos municipales, sobre la participación social a su alcance, sobre las distintas formas en que una persona joven puede participar en el municipio: corresponsal juvenil, jove actiu, foro joven, voluntariado, consejo escolar, consejo ciudad ..

Los talleres se impartirán en los Institutos y a las personas jóvenes que quieran formar parte de alguno de los programas de participación: corresponsales, joves actius, foros jóvenes. Se programarán en función de las necesidades para cada colectivo y adaptándolos a las necesidades y características del grupo a que se dirija.

4. LA PARTICIPACIÓN:

Los programas de participación juvenil de la Concejalía de Juventud son:

1. Corresponsales juveniles
2. Joves actius/ves
3. Foros jóvenes

5. PROGRAMA CORRESPONSAL JUVENIL:

Las personas jóvenes corresponsales juveniles son estudiantes de los institutos públicos y concertado del municipio, de 3º o 4º de la ESO , que se encargan de ser los transmisores de información e iniciativas entre el alumnado y el Ayuntamiento.

Los estudios sobre fuentes informativas de los jóvenes ponen de manifiesto que éstos prefieren y dan mayor credibilidad a las informaciones que reciben a través de la comunicación interpersonal, especialmente cuando el transmisor es otro joven. De ahí la necesidad de crear espacios informativos y promover la figura del Corresponsal juvenil, encargado de esa transmisión interpersonal.

El/la corresponsal juvenil atiende además un Punto de Información Juvenil (panel informativo en su instituto), donde se expone toda aquella información del Servicio de Información Juvenil, sobre actividades, servicios etc, que pueda ser de su interés.

La figura del corresponsal juvenil es clave para que las personas jóvenes que estudian en los institutos, conozcan también que puede participar de forma activa en la política municipal, recogiendo las iniciativas y propuestas propias y de sus compañeros/as y trasladándolas al Ayuntamiento.

Funciones:

1. Mantener el tablón informativo donde esté ubicado el punto de información juvenil (PIJ), actualizado y ordenado.
2. Remitir al Servicio de Información Juvenil aquellas consultas informativas de los alumnos/as de su centro educativo que no puedan ser atendidas con la información y recursos ofrecidos en el PIJ
3. Recoger las propuestas e iniciativas de sus compañeros/as a través de un buzón, redes sociales o por el medio que se pacte como más efectivo.
4. Recabar la información generada por la Concejalía de Juventud de las actividades juveniles y difundirla y exponerla en el PIJ.
5. Asistir a la formación, a las reuniones de programación, coordinación y seguimiento con la dinamizadora o personal de juventud, en el SIJ o en el Instituto.
6. Colaborar en la evaluación de las actividades pasando los cuestionarios a los alumnos de su centro.
7. Colaborar en la creación de los foros jóvenes y asistir a las convocatorias anuales.

Solicitudes

Se solicitará participar en el programa a través de un escrito modelo que se proporcionará a través del SIJ y página web la Concejalía de Juventud www.elcampellojove.es, con el fin de cumplir con la legislación de protección de datos personales.

La selección se realizará por sorteo en el caso de haber más solicitudes que plazas.

Las plazas que se ofertan son:

- 4 plazas para el Instituto Enric Valor para alumnado de 3º y 4º ESO
- 4 plazas para el Instituto Clot de l'Ilot para alumnado de 3º y 4º ESO
- 2 plazas para el Instituto Salesianos para alumnado de 3º y 4º ESO

Se establecerán los plazos para presentar candidaturas publicándose en la página de juventud www.elcampellojove.es

Lista reserva:

En cada uno de los IES se elaborará una lista de reserva ordenada, conforme a la lista del sorteo, para poder asegurar la continuidad del proyecto en caso de que algún titular abandone el programa.

Publicación

La convocatoria se publicará en la página web de juventud , en los tablones de información de los Institutos y se dará publicidad en las Redes sociales municipales para su máxima difusión.

Compromiso Ayuntamiento

El Ayuntamiento de El Campello asume unos compromisos para el buen funcionamiento del programa:

- Disponer mensualmente al menos, de la información gráfica e impresa necesaria para la actualización del tablón informativo, y seleccionar y elaborar materiales de consulta que respondan a las demandas de información de los jóvenes.
- Asesorar técnicamente a los corresponsales de los PIJ y colaborar con ellos.
- Realizar las acciones formativas necesarias para el buen funcionamiento de los PIJ
- Valorar y realizar el seguimiento del proceso de implantación del proyecto y de las necesidades o demandas atendidas por el PIJ, mediante recogida de datos y de evaluación del proyecto.
- Tomar en consideración a los/las corresponsales juveniles como personas jóvenes preferentes respecto a su participación en eventos, programas o actividades de la Concejalía de Juventud.

6. JOVES ACTIUS/VES

Podrán ser joves actius/ves las personas jóvenes empadronadas en el municipio de El Campello de entre 17 y 30 años.

Funciones:

1. Las personas jóvenes se involucrarán activamente en los proceso de recogida de información, iniciativas y propuestas para desarrollar programas para personas jóvenes del municipio de El Campello, asesorados y acompañados en el proceso por la dinamizadora juvenil.
2. Los/las joves actius/ves colaboran en la programación y gestión de aquellas acciones y actividades que soliciten las personas jóvenes, con la supervisión técnica de la Concejalía de juventud y de la dinamizadora juvenil, tras estudiar su viabilidad técnica y económica.
3. Los/las joves actius/ves, podrán mantener un Punto de Información Juvenil en asociaciones, clubes deportivos, locales de reuniones, etc que frecuenten, o aquellos espacios en que consideren que pueden funcionar como idóneos para la transmisión de información entre el Ayuntamiento y la población joven en general.
4. Colaboración activa en la difusión a través de las redes sociales de la información , propuestas y acciones en que hayan participado o colaborado y/o de las promovidas por el Ayuntamiento y que sean de interés para las personas jóvenes.
5. Recogerán las propuestas e iniciativas de sus amigos, entorno social, sobre aquellos temas y propuestas que les interesan, trasladándolas a la Concejalía.
6. Colaborarán en la creación de los foros jóvenes.

Solicitudes

Se solicitará participar en el programa a través de un escrito modelo que se proporcionará a través del

SIJ y página web la Concejalía de Juventud www.elcampellojove.es, con el fin de cumplir con la legislación de protección de datos personales.

La selección se realizará por sorteo en el caso de haber más solicitudes que plazas.

Se ofertan 10 plazas para personas jóvenes de entre 17 y 30 años empadronadas en El Campello. Podrán participar de forma directa en el programa un miembro de cada asociación juvenil inscrita en el registro municipal de asociaciones, ofertándose el resto de plazas hasta completar las 10 previstas.

Se establecerán los plazos para presentar candidaturas publicándose en la página de juventud www.elcampellojove.es

Lista reserva:

Se establecerá una lista de reserva ordenada conforme a la lista del sorteo, para poder asegurar la continuidad del proyecto en caso de que algún titular abandone el programa.

Publicación

La convocatoria se publicará en la página web de juventud y se dará publicidad en las Redes sociales municipales para su máxima difusión.

Compromiso Ayuntamiento

El Ayuntamiento de El Campello asume unos compromisos para el buen funcionamiento del programa:

- Disponer de la información necesaria y elaborar materiales que respondan a las demandas de información de los jóvenes.
- Asesorar técnicamente a los joves actius/ves, sobre la viabilidad o no de las propuestas.
- Realizar las acciones formativas necesarias para el buen funcionamiento de la participación activa de los/las joves actius/ves
- Valorar y realizar el seguimiento del proceso de implementación del programa de joves actius.
- Tomar en consideración a los/las joves actius/ves como personas jóvenes preferentes respecto a su participación en eventos, programas o actividades de la Concejalía de Juventud.

7. FOROS JÓVENES

El Foro Joven es una reunión de personas jóvenes de edades comprendidas entre los 12 y 30 años, en la que el personal técnico de juventud presenta el diagnóstico de la población joven del municipio, elaborado a partir de encuestas, donde se reflejan las preocupaciones, intereses y demandas de las personas jóvenes.

En el foro joven se debaten y priorizan esas demandas, necesidades de las personas jóvenes que, tras la validación técnica y presupuestaria, se contemplarán como acciones en el Plan Joven Municipal.

El foro joven se reúne una vez al año bien para diseñar y estructurar las acciones que se contemplaran en el Plan Joven municipal, para evaluar su implementación o para incorporar de nuevas acciones si se consideran necesarias, adaptando así el Plan Joven municipal a la realidad cambiante de las personas jóvenes. Podrá convocarse más reuniones si se considera necesario por la Concejalía de Juventud.

Solicitudes

Se solicitará participar en los foros jóvenes planteados a través de un escrito modelo que proporcionará a través del SIJ y página web la Concejalía de Juventud, con el fin de cumplir con la legislación de protección de datos personales.

La selección se realizará por sorteo en el caso de haber más solicitudes que plazas.

Se ofertan 10 plazas para personas jóvenes de entre 12 y 30 años empadronadas en El Campello.

Los corresponsales juveniles (10) y los/las los jóvenes activos/vas , son miembros directos de en los foros jóvenes, por lo que se ofertarán las plazas vacantes que no ocupen hasta el máximo de 30 plazas total.

Se establecerán los plazos para presentar candidaturas publicándose en la página de juventud www.elcampellojove.es

Lista reserva:

Se establecerá una lista de reserva ordenada conforme a la lista del sorteo, para en caso de comunicar alguna baja, con la antelación suficiente, se pueda convocar a otra persona joven que la sustituya.

Publicación

La convocatoria se publicará en la página web de juventud y se dará publicidad en las Redes sociales municipales para su máxima difusión.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Las personas jóvenes interesadas en participar en alguno de los programas de la Concejalía de juventud, podrán presentar la solicitud en el periodo establecido en cada programa de forma independiente . Se dará amplia publicidad a través de las redes sociales y de la web de Juventud.

En el caso de que hubiese vacantes en alguno de los programas una vez finalizado el periodo de inscripción señalado, la inscripción quedará abierta, pudiéndose incorporar más participantes, previa solicitud conforme al modelo establecido .

En caso de hubiese más solicitantes que plazas , se constituye una lista de reserva ordenada conforme a la lista del sorteo, para cubrir las posibles bajas.

La convocatoria finaliza cuando se produce una nueva convocatoria , teniendo que renovar la solicitud, en todos los casos, las personas interesadas.

Se dará de baja a las personas jóvenes que por iniciativa propia, tanto de forma verbal como por escrito quieran abandonar el programa, o en el caso de que dejen de participar, durante 2 meses a propuesta de la Concejalía previo informe de la dinamizadora Juvenil.